

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**

**ESCUELA DE POSGRADO  
CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES,  
MENCIÓN: ECONOMÍA Y SOCIOLOGÍA**



---

**CONTROL SIMULTÁNEO Y SU INFLUENCIA EN EL  
DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE HUÁNUCO, 2021.**

---

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: ECONOMÍA Y NEGOCIOS

SUBLÍNEA DE INVESTIGACIÓN: CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE DOCTOR EN CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y SOCIALES, MENCIÓN: ECONOMÍA Y SOCIOLOGÍA**

**TESISTA: MARTINEZ VALDIVIA ROBERTINA CARLOSA**

**ASESOR: DR. CUADROS OJEDA VICTOR PEDRO**

**HUÁNUCO - PERÚ**

**2023**



## **DEDICATORIA**

El presente trabajo va dedicado con mucho cariño a mi hija que día a día es mi motor y fuente de inspiración para cumplir mis objetivos, anhelos y metas trazadas.

A los docentes del Doctorando Ciencias Económicas y Sociales, por sus enseñanzas impartidas cada día, y a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán por abrirme sus puertas para continuar superándome y seguir mis estudios de posgrado.

A la Municipalidad Provincial de Huánuco, por brindarme las facilidades para desarrollar el presente trabajo de investigación

Robertina Martinez.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios por haberme dado la fortaleza para seguir adelante pese a los obstáculos presentados.

Agradezco a mi hija Johana Mélanni que me motiva cada día a seguir superándome y forjándome en la vida profesional.

Agradezco a los docentes del Doctorando Ciencias Económicas y Sociales, mención Economía y Sociología, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, quienes con su enseñanza me orientaron y motivaron a continuar desarrollándome en la vida profesional.

Mi agradecimiento especial a la Oficina del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco, por abrirme sus puertas a fin de continuar desempeñándome como profesional y brindarme las facilidades para desarrollar el presente trabajo de investigación.

Robertina Martinez.

## RESUMEN

La presente investigación “Control Simultáneo y su influencia en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021, tiene como objetivo general determinar la relación que existe entre el Control Simultáneo y su influencia en el desarrollo de la gestión en la Municipalidad Provincial de Huánuco. La investigación se realizó bajo el enfoque cuantitativo con datos transversales, de nivel explicativo porque se analizó y explicó la relación causa-efecto, de diseño experimental con su variante cuasi experimental. Respecto a la técnica e instrumentos de investigación, se empleó principalmente la encuesta y cuestionarios, respectivamente; este último se validó con el juicio de 5 expertos y se demostró su confiabilidad con el estadígrafo alfa de Cronbach, cuyo valor fue 0,84 indicando que los instrumentos son de confiabilidad adecuada. La población de estudio estuvo constituida por 353 colaboradores entre servidores y funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huánuco. La muestra utilizada es el muestreo probabilístico simple, conformada por 22 funcionarios y servidores. Con la contrastación de hipótesis se halló un valor  $\text{Chi}^2 = 50,738$  y  $p \text{ valor} = 0,000$ ; concluyendo que, existe relación significativa entre el Control Simultáneo y el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021.

**Palabras Clave:** Control Simultáneo, Control Concurrente, Visita de Control, Desarrollo de la Gestión.

## ABSTRACT

The present research "Simultaneous Control and its influence on the development of management of the Provincial Municipality of Huánuco, 2021, has the general objective of determining the relationship that exists between Simultaneous Control and its influence on the development of Management in the Provincial Municipality of Huánuco. The research was carried out under the quantitative approach with cross-sectional data, at an explanatory level because the cause-effect relationship was analyzed and explained, with an experimental design with its quasi-experimental variant. Regarding the research technique and instruments, the survey and questionnaires were mainly used, respectively; The latter was validated with the judgment of 5 experts and its reliability was demonstrated with Cronbach's alpha statistician, whose value was 0.84 indicating that the instruments have adequate reliability. The study population was made up of 353 collaborators, including servants and officials of the Provincial Municipality of Huánuco. The sample used is simple probabilistic sampling, made up of 22 officials and servers. With the hypothesis testing, a Chi2 value = 50.738 and p value = 0.000 was found; concluding that there is a significant relationship between Simultaneous Control and the development of management of the Provincial Municipality of Huánuco, 2021.

**Keywords:** Simultaneous Control, Concurrent Control, Control Visit, Management Development.

## RESUMO

A presente pesquisa “O Controle Simultâneo e sua influência no desenvolvimento da gestão do Município Provincial de Huánuco, 2021, tem como objetivo geral determinar a relação que existe entre o Controle Simultâneo e sua influência no desenvolvimento da Gestão no Município Provincial de Huánuco. A pesquisa foi realizada sob abordagem quantitativa com dados transversais, em nível explicativo porque a relação causa-efeito foi analisada e explicada, com desenho experimental com sua variante quase-experimental. Quanto à técnica e aos instrumentos de pesquisa, utilizaram-se principalmente o inquérito e os questionários, respetivamente; Este último foi validado com o julgamento de 5 especialistas e sua confiabilidade foi demonstrada com o estatístico alfa de Cronbach, cujo valor foi de 0,84 indicando que os instrumentos possuem confiabilidade adequada. A população do estudo foi composta por 353 colaboradores, entre servidores e funcionários da Prefeitura Provincial de Huánuco. A amostra utilizada é uma amostragem probabilística simples, composta por 22 funcionários e servidores. Com os testes de hipóteses foi encontrado valor de  $\chi^2 = 50,738$  e valor de  $p = 0,000$ ; concluindo que existe uma relação significativa entre o Controle Simultâneo e o desenvolvimento da gestão do Município Provincial de Huánuco, 2021.

**Palavras-chave:** Controle Simultâneo, Controle Concorrente, Visita de Controle, Desenvolvimento Gerencial.

## ÍNDICE

<b>DEDICATORIA.....</b>	<b>iii</b>
<b>AGRADECIMIENTO .....</b>	<b>iv</b>
<b>RESUMEN .....</b>	<b>v</b>
<b>ABSTRACT.....</b>	<b>vi</b>
<b>RESUMO .....</b>	<b>vii</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>x</b>
<b>CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.13</b>	
<b>1.1 Fundamentación del problema de investigación. ....</b>	<b>13</b>
<b>1.2 Justificación e importancia.....</b>	<b>19</b>
<b>1.3 Viabilidad de la investigación. ....</b>	<b>20</b>
<b>1.4 Formulación del problema. ....</b>	<b>21</b>
<b>1.4.1 Problema general. ....</b>	<b>21</b>
<b>1.4.2 Problemas específicos.....</b>	<b>21</b>
<b>1.5 Formulación de objetivos. ....</b>	<b>21</b>
<b>1.5.1 Objetivo general. ....</b>	<b>21</b>
<b>1.5.2 Objetivos Específicos. ....</b>	<b>22</b>
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO. ....</b>	<b>23</b>
<b>2.1 Antecedentes de la Investigación. ....</b>	<b>23</b>
<b>2.1.1 Antecedentes internacionales. ....</b>	<b>23</b>
<b>2.1.2 Antecedentes nacionales. ....</b>	<b>24</b>
<b>2.1.3 Antecedentes locales.....</b>	<b>28</b>
<b>2.2 Bases Teóricas.....</b>	<b>29</b>
<b>2.2.1 Control Simultáneo. ....</b>	<b>29</b>
<b>2.2.2 Desarrollo de la Gestión.....</b>	<b>37</b>
<b>2.3 Bases conceptuales. ....</b>	<b>42</b>
<b>2.4 Bases epistémicos y/o bases legales. ....</b>	<b>51</b>
<b>2.4.1 Control Simultáneo. ....</b>	<b>51</b>
<b>2.4.2 Desarrollo de la Gestión.....</b>	<b>57</b>
<b>CAPÍTULO III: SISTEMA DE HIPÓTESIS. ....</b>	<b>63</b>
<b>3.1 Formulación de las hipótesis. ....</b>	<b>63</b>
<b>3.1.1 Hipótesis general. ....</b>	<b>63</b>
<b>3.1.2 Hipótesis específicas. ....</b>	<b>63</b>
<b>3.2 Variables. ....</b>	<b>63</b>



3.3	Operacionalización de variables. ....	63
3.4	Definición operacional de las variables. ....	64
<b>CAPÍTULO IV: MARCO METODOLÓGICO. ....</b>		<b>67</b>
4.1	Ámbito. ....	67
4.2	Tipo y nivel de investigación. ....	67
4.2.1	Tipo de investigación. ....	67
4.2.2	Nivel de Investigación. ....	67
4.3	Población y Muestra. ....	68
4.3.1	Población. ....	68
4.3.2	Muestra. ....	68
4.4	Diseño de investigación. ....	70
4.5	Técnicas e instrumentos. ....	71
4.5.1	Técnicas. ....	71
4.5.2	Instrumentos. ....	71
4.6	Técnicas de recojo, procesamiento y presentación de datos. ....	72
4.7	Aspectos éticos. ....	73
<b>CAPÍTULO V: RESULTADOS. ....</b>		<b>74</b>
5.1	Análisis descriptivo. ....	74
5.2	Análisis inferencial y/o contrastación de hipótesis. ....	88
5.3	Discusión de resultados. ....	94
5.4	Aporte de la investigación. ....	96
<b>CONCLUSIONES ....</b>		<b>99</b>
<b>SUGERENCIAS. ....</b>		<b>100</b>
<b>REFERENCIAS. ....</b>		<b>101</b>

## INTRODUCCIÓN

La gestión pública, atiende el uso de los recursos públicos con la finalidad de dotar de bienes y servicios a la población de manera oportuna y de calidad a través de procesos de selección, ejecución de obra, entrega de bienes, entrega de insumos para los programas sociales, proceso de selección de personal, entre otros.

Con la finalidad de contribuir al cumplimiento de las metas institucionales los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, a través de los servicios de control simultáneo, en las modalidades de control concurrente, visita de control y orientación de oficio, evalúan el manejo de los recursos, procesos de contratación, ejecución de obras, entre otros, con la finalidad de detectar de manera oportuna las deficiencias en los procesos en curso que ameritan la adopción de acciones correctivas y preventivas.

La Municipalidad Provincial de Huánuco, cuenta con la Oficina del Órgano de Control Institucional (OCI), encargado de efectuar Servicio de Control Posterior y Control Simultáneo, conforme al Plan Anual de Control, que es aprobado de manera anual por la Contraloría General de la República.

Bajo dicho contexto, el Órgano de Control Institucional efectúa a la Municipalidad Provincial de Huánuco Control Posterior y Control Simultáneo; y el presente estudio está referida al servicio de Control Simultáneo, el cual abarca tres modalidades: control concurrente, visita de control y orientación de oficio.

De la ejecución al Servicio de Control Simultáneo en las modalidades de control concurrente, visita de control y orientación de oficio, efectuado por los auditores del Órgano de Control Institucional a los diversos procesos de selección, contratos, ejecución de obras, entrega de bienes y servicios, u otros, se emiten como resultado los informes de hito de control, informes de control concurrente, informes de visita de control e informes de orientación de oficio, el cual va dirigido al Titular de la Entidad, quien dispone las medidas que deberán ser tomadas para mitigar e implementar los riesgos detectados y comunicados en dichos informes.

Sin embargo, pese a que el Titular de la Entidad, disponga a los funcionarios y servidores a mitigar e implementar los riesgos y/o situaciones adversas encontradas durante la ejecución del servicio de control simultáneo, los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco, siguen reincidiendo con los mismos riesgos conllevando con ello la omisión del tratamiento del riesgo y/o situaciones adversas, y el continuo descuido en la administración de la Gestión por parte de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco, el cual no permite que la Entidad logre una eficiente gestión, no obstante, a los esfuerzos del Titular de la Entidad.

El presente trabajo de investigación, denominado “Control Simultáneo y su influencia en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021”, viene desarrollado por capítulos, siguiendo los criterios del método científico, los cuales pasamos a describir:

El Capítulo I: Planteamiento del problema de investigación, donde identificamos el problema que se convierte en un objeto de reflexión sobre el cual se percibe la necesidad de investigar y planteamos los objetivos respectivos, y luego formulamos la hipótesis, respondiendo a la formulación del problema de investigación y operacionalizamos las variables.

El Capítulo II: Marco teórico, embarcamos la investigación a conocimientos existentes y asumimos una posición frente a ello.

El Capítulo III: Sistema de hipótesis, donde formulamos las hipótesis, para responder a los problemas de investigación.

El Capítulo IV: Marco metodológico, donde se utilizó técnicas, tipo y nivel de investigación, así como la población y la muestra de la investigación.

El Capítulo V: Resultados, en la cual se presenta el análisis descriptivo, análisis inferencial, contrastación de hipótesis planteadas en base a las pruebas de hipótesis, discusión de resultados y aporte científico de la investigación.

Finalmente, se generan conclusiones de la investigación y las sugerencias a la Municipalidad Provincial de Huánuco, a fin de efectuar el uso correcto de los recursos del Estado, así como mejorar el servicio que se brinda a la ciudadanía como Gobierno Local.

Se espera que la presente investigación contribuya con el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

# CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.

## 1.1 Fundamentación del problema de investigación.

A pesar que el Perú experimento un crecimiento económico notable en los últimos años, con una de las tasas más altas de la región, así como el Ingreso Nacional Bruto se duplicaron, además la tasa de pobreza se redujo; sin embargo, dicho crecimiento económico no fue acompañado de manera similar en la capacidad de gasto del Estado Peruano.

**Según los estudios de la Secretaría de Gestión Pública Presidencia del Consejo de Ministros del Perú<sup>1</sup>.** *“Existen deficiencias en la prestación de los servicios públicos, las cuales terminan incidiendo negativamente en la percepción ciudadana sobre la gestión pública y el desempeño del Estado en el Perú. Frente a ello, ¿cuáles son los principales problemas de gestión que deben ser resueltos? Del “Documento de identificación de la problemática y mapeo de actores” se pueden identificar los siguientes:*

- *Inadecuados procesos de producción de bienes y servicios públicos: Los procesos dentro de las organizaciones se deben definir como una secuencia de actividades que transforman una entrada en una salida, añadiéndole un valor en cada etapa de la cadena. Sin embargo, la mayor parte de entidades no cuenta con las capacidades o los recursos para trabajar en la optimización de sus procesos de producción de bienes y servicios públicos. En ese sentido, no se estudia de manera rigurosa y estructural cómo optimizar, formalizar y automatizar cada uno de los procesos internos a lo largo de la cadena de valor. Por otra parte, uno de los problemas neurálgicos en esta materia, es la desarticulación de los principales sistemas administrativos, además de ser complejos, engorrosos y en muchos casos, de difícil cumplimiento, sobre todo para los Gobiernos Locales más pequeños con menores capacidades institucionales –no están diseñados considerando la gran heterogeneidad de instituciones públicas existente en el país-. De allí que en las actividades de los funcionarios, prime el criterio de cumplimiento de sus funciones –vinculado estrictamente con la normatividad establecida en los documentos de gestión-, en detrimento de la búsqueda de la satisfacción del ciudadano destinatario de los servicios públicos.*

---

<sup>1</sup> Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021. 2013 pp. 12-16

- *Infraestructura, equipamiento y gestión logística insuficiente: Las capacidades de gestión de las entidades públicas también se ven limitadas por una deficiente infraestructura y equipamiento. Es así que en muchos casos la infraestructura es precaria, y el equipamiento y mobiliario son obsoletos. Además, muchas entidades tienen varias sedes de trabajo y a su personal disperso y fraccionado entre ellas, lo cual trae una serie de costos de gestión y coordinación como resultado de pérdidas de tiempo en traslados para sostener reuniones o tramitar documentos. Adicionalmente a esto, están las carencias de planificación y gestión de tecnologías de información en tanto actualmente, las áreas a cargo de éstas son percibidas como únicamente responsables del soporte técnico y no como un área que puede aportar al planeamiento y gestión de la institución, en cuanto a la identificación y gestión de las necesidades tecnológicas para apoyar las funciones sustantivas de la institución y con ello, coadyuvar a la consecución de sus metas y resultados de gestión.*
- *Limitada evaluación de resultados e impactos, así como seguimiento y monitoreo de los insumos, procesos, productos y resultados de proyectos y actividades: Como consecuencia de la falta de un sistema de planificación que defina objetivos claros y medibles tomando en cuenta las brechas de necesidades de la población por cerrar, las entidades no cuentan con tableros de indicadores cuantitativos y cualitativos para monitorear su gestión en los diferentes niveles de objetivos y responsabilidad sobre los mismos. Además, se identifica que la información para la toma de decisiones no necesariamente pasa por procesos rigurosos de control de calidad; los datos no están centralizados en bases consolidadas, ordenadas y confiables, sino que se encuentran dispersos entre diferentes áreas, personas y en bases de datos desvinculadas; además, hay información que se procesa a mano –lo cual puede llevar a error humano-. Esta situación lleva a que existan altos costos de transacción y coordinación para obtener información o que la calidad de la información no sea adecuada, lo que, a su vez, dificulta el acceso a información para evaluar la gestión y sus resultados, y tomar con oportunidad las decisiones que de ello se deriven.*
- *Carencia de sistemas y métodos de gestión de la información y el conocimiento: La gestión del conocimiento implica la transferencia del conocimiento y el desarrollo de competencias necesarias al interior de las instituciones para compartirlo y utilizarlo entre sus miembros, así como para valorarlo y asimilarlo*

*si se encuentra en el exterior de estas. Relacionado con el problema anterior, actualmente, en el Estado no existe de manera institucionalizada un sistema de gestión de la información y el conocimiento, ni existe un sistema de recojo y transferencia de buenas prácticas; las lecciones aprendidas de la propia experiencia no se registran, por lo que se repiten los mismos errores y se buscan soluciones a problemas que ya habían sido resueltos, generando pérdidas de tiempo, ineficiencias, además de que las mejores prácticas no se aplican, ni se comparten.*

- *Débil articulación intergubernamental e intersectorial: La coordinación como proceso apunta a vincular entre sí a diversas entidades y agentes públicos con el fin de complementar sus recursos y capacidades, y articular objetivos y acciones en espacios intersectoriales e intergubernamentales. Esta es una necesidad inevitable en el contexto del proceso de descentralización en curso, en el que tres niveles de gobierno deben coordinar y complementarse a través de múltiples materias de competencia compartida. Sin embargo, la coordinación intergubernamental e intersectorial dentro del Estado peruano es escasa, difícil, costosa y muy poco efectiva”.*

Por ende, la Contraloría General de la República en adelante “CGR”, como ente rector del Sistema Nacional de Control encargado de controlar los bienes y recursos públicos del país, y el Órgano de Control Institucional en las entidades sujetas al ámbito, vienen realizando Control Posterior denominado “Auditoría de Cumplimiento, Servicio de Control Específico, Acción de Oficio Posterior”, Control Previo y Control Simultáneo denominado “Servicios de Control” (Control Simultáneo y Operativos de Control).

Por otro lado, según la Ley 27785 de 2018. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República<sup>2</sup>. 23 de julio de 2002. D.O. No. 226885, en su artículo 3º señala:

**“Artículo 3º.- Ámbito de aplicación.**

---

<sup>2</sup> Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, publicada en el diario oficial “El Peruano”, el 23 de julio de 2002.

*Las normas contenidas en la presente Ley y aquellas que emita la Contraloría General son aplicables a todas las entidades sujetas a control por el Sistema, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen. Dichas entidades sujetas a control por el Sistema, que es*

- a) El Gobierno Central, sus entidades y órganos que, bajo cualquier denominación, formen parte del Poder Ejecutivo, incluyendo las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, y sus respectivas instituciones.*
- b) Los Gobiernos Regionales y Locales e instituciones y empresas pertenecientes a los mismos, por los recursos y bienes materia de su participación accionaria.*
- c) Las unidades administrativas del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público.*
- d) Los Organismos Autónomos creados por la Constitución Política del Estado y por ley, e instituciones y personas de derecho público.*
- e) Los organismos reguladores de los servicios públicos y las entidades a cargo de supervisar el cumplimiento de los compromisos de inversión provenientes de contratos de privatización.*
- f) Las empresas del Estado, así como aquellas empresas en las que éste participe en el accionariado, cualquiera sea la forma societaria que adopten, por los recursos y bienes materia de dicha participación.*
- g) Las entidades privadas, las entidades no gubernamentales y las entidades internacionales, exclusivamente por los recursos y bienes del Estado que perciban o administren. En estos casos, la entidad sujeta a control, deberá prever los mecanismos necesarios que permitan el control detallado por parte del Sistema”.*

Asimismo, la normativa en su artículo 6°, respecto al control gubernamental señala:

**“Artículo 6°.- Concepto**



*El control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes”.*

Igualmente, la citada normativa en su artículo 7° referente al control interno precisa lo siguiente:

***“Artículo 7°.- Control Interno***

*El Control Interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior.*

*El Control Interno Previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales, los que contienen las políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección.*

*El Control Interno posterior es ejercido por los responsables superiores del servidor o funcionario ejecutor, en función del cumplimiento de las disposiciones establecidas, así como por el Órgano de Control Institucional según sus planes y programas anuales, evaluando y verificando los aspectos administrativos del uso de los recursos y bienes del Estado, así como la gestión y ejecución llevadas a cabo, en relación con las metas trazadas y resultados obtenidos.*

*Es responsabilidad del Titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo.*

*El Titular de la entidad está obligado a definir las políticas institucionales en los planes y/o programas anuales que se formulen, los que serán objeto de las verificaciones a que se refiere esta Ley.”*

No obstante, en muchas entidades públicas del gobierno nacional, gobierno regional y/o gobierno local, se realizan servicios de control posterior, control previo y/o control simultáneo; con la desventaja, que hasta la fecha no se han implementado el sistema de control interno que se dispuso a través de la Ley N° 28716 - Ley de Control Interno en las Entidades del Estado, el cual es fundamental para el desarrollo sostenido y eficiente de la gestión de las entidades públicas; esto se debe a que las administraciones sucesivas no han otorgado la atención necesaria a este tema, ni han encontrado a alguien responsable directo capaz de liderar e implementar el sistema de control interno.

Por otro lado, la Municipalidad Provincial de Huánuco, cuenta con el Órgano de Control Institucional - OCI, el mismo que efectúa Servicio de Control Posterior y Control Simultáneo, conforme a su Plan Anual de Control (PAC), aprobado por la Contraloría General de la República (CGR). Cabe señalar, que la Contraloría General de la República (CGR) en el primer trimestre del año en curso aprueba el PAC para su ejecución:

Siendo ello así, el Órgano de Control Institucional efectúa a la Municipalidad Provincial de Huánuco Control Posterior (auditoria de cumplimiento, servicio de control específicos, acción de oficio posterior, entre otros) y Control Simultáneo; y para el presente estudio veremos referente a Control Simultáneo, que abarca tres (3) modalidades: control concurrente, visita de control y orientación de oficio; igualmente, es pertinente señalar que dentro del servicio de control simultáneo se encuentra el operativo de control simultáneo.

En ese sentido, el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de Huánuco, viene efectuado a la Entidad servicio de control concurrente, visita de control y orientación de oficio, en cumplimiento al PAC del año fiscal.

Respecto, a la ejecución del control concurrente, visita de control y orientación de oficio, efectuado por los auditores del Órgano de Control Institucional a los diversos procesos de selección, contratos, ejecución de obras, entrega de bienes y servicios, u otros, se emiten como resultado los informes de hito de control, informes de control concurrente, informes de visita de control e informes de orientación de oficio, dirigido al Titular de la Entidad; quien dispone las medidas que deberán ser tomadas para mitigar e implementar los riesgos detectados y comunicados en dichos informes.

Sin embargo, pese a que el Titular de la Entidad, disponga a los funcionarios y servidores a mitigar e implementar los riesgos y/o situaciones adversas encontradas durante la ejecución del servicio de control simultáneo, los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco, siguen reincidiendo con los mismos riesgos, pese a que el Órgano de Control Institucional recomienda al Titular de la Entidad, efectuar dicho tratamiento para el correcto funcionamiento de la Gestión.

En ese sentido, la omisión del tratamiento del riesgo y/o situaciones adversas, y el continuo descuido dentro de la administración de la Gestión por parte de funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco, conlleva a que no se logre una eficiente gestión de la Entidad, no obstante, a los esfuerzos del Titular de la Entidad para mejorar la gestión.

Es importante destacar que el servicio de control simultáneo consiste en la supervisión de los actos, eventos o actividades en curso durante la gestión de una entidad sujeta a control gubernamental. Su propósito es informar de manera oportuna al Titular de la entidad sobre la existencia de situaciones que representan riesgos o situaciones adversas para el desarrollo adecuado de la gestión.

## **1.2 Justificación e importancia.**

El propósito de esta investigación, fue conocer la incidencia del servicio de Control Simultáneo en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco en adelante “Entidad”, las mismas que a la fecha los riesgos comunicados al Titular de la Entidad mediante informes emitidos por el Órgano de Control

Institucional en adelante “OCI” adscrito a la Municipalidad Provincial de Huánuco, como resultado de la evaluación, luego de efectuado el servicio de: control concurrente, visita de control y orientación de oficio, recomendado para tratamiento de los mismos y/o la implementación de las situaciones adversas, con el fin de mejorar la gestión, siguen siendo reincidentes.

Estas situaciones adversas, se ven constantemente en el registro del cuaderno de obra, permanencia del residente de obra, contrato firmado no guarda sujeción con expediente técnico de obra, ausencia del cartel de obra, designación de los miembros titulares y suplentes, no guarda correspondencia entre miembros titulares y suplentes, bases que no se ajustan a las especificaciones técnicas señaladas en el requerimiento del área usuaria, entrega y recepción de bienes sin cumplir los parámetros descritos en los contratos, otorgamiento de conformidad que no guardan relación con las entregas de los bienes y/o la ejecución de servicios, entre otros; es decir, pese a que el Órgano de Control Institucional mediante informes de hito de control, informes de control concurrente, visita de control y orientación de oficio comunica a la Entidad, los funcionarios y servidores continúan recayendo en las mismas observaciones, haciendo caso omiso a las recomendaciones dadas por el Sistema Nacional de Control, hecho que podría conllevar a la ejecución de un servicio de control posterior, como auditoria de cumplimiento, servicio de control específico, entre otros.

Asimismo, esta investigación explica la importancia de aplicar las recomendaciones otorgadas por el Sistema Nacional de Control luego de la ejecución del servicio de control Simultáneo, en la Gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, a fin de mejorar el desarrollo de la gestión, utilizando los recursos del Estado adecuadamente, en bien de la sociedad.

### **1.3 Viabilidad de la investigación.**

Los aspectos que corroboraron la presente investigación se detallan a continuación:

- Información sobre control simultáneo vía web y el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

- Información sobre desarrollo de la gestión vía web y en la Municipalidad Provincial de Huánuco.
- Se contó con recursos financieros para concluir la presente investigación.
- Se contó con el permiso y respaldo del Órgano de Control Institucional y de la Gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco<sup>3</sup>.

## **1.4 Formulación del problema.**

### **1.4.1 Problema general.**

Por todo lo plasmado en el ítem anterior, como problema general se plantea la siguiente pregunta:

¿Cómo influye el Control Simultáneo en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021?

### **1.4.2 Problemas específicos.**

Y como problemas específicos se tiene las siguientes preguntas:

1. ¿De qué manera influye el control concurrente en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021?
2. ¿Cómo influye la visita de control en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021?
3. ¿De qué manera influye la orientación de oficio en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021?

## **1.5 Formulación de objetivos.**

### **1.5.1 Objetivo general.**

Demostrar si el Control Simultáneo influye en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021.

---

<sup>3</sup> Por lo que la investigadora, en la actualidad viene laborando en el Órgano de Control Institucional, de la Entidad.

**1.5.2 Objetivos Específicos.**

1. Verificar de qué manera influye el control concurrente en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021.
2. Determinar cómo influye la visita de control en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021.
3. Comprobar de qué manera influye la orientación de oficio en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021.

## CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.

### 2.1 Antecedentes de la Investigación.

En la consulta llevada a cabo a nivel internacional, nacional y local se han determinado que en relación al tema de investigación existen estudios donde desarrollaron trabajos similares con la variable independiente y dependiente, la misma que se detalla a continuación:

#### 2.1.1 Antecedentes internacionales.

**Martínez, G. (2011)**, en su Tesis, “*Auditoría de Gestión y su incidencia en la Rentabilidad de la Compañía Itarfeti Corporation S.A.*”, tesis para optar el grado de Título de la Universidad Técnica de Ambato Facultad de Contabilidad y Auditoría, Ambato, Ecuador. de la cual se extrae las siguientes conclusiones:

Los objetivos empresariales a pesar de estar definidos, no son cumplidos por los colaboradores de la compañía, y al igual que la rotación de personal especialmente de los gerentes, ha dificultado continuar con una línea de dirección definida de proyectos establecidos anteriormente, a pesar de que la compañía es una firma de auditoría externa reconocida, nunca ha sido sujeta de estudio internamente, esto ha ocasionado que los procesos aplicados en la prestación de servicios no sean los más adecuados y oportunos, tanto en el control y supervisión.

Al no realizar una evaluación de la gestión administrativa, realizada por las gerencias de forma periódica ocasiona que los procesos, procedimientos y técnicas utilizadas para la prestación de los servicios no sean los más adecuados, por lo que se ha tenido que incurrir en costos adicionales, afectando su rentabilidad.

De las conclusiones presentadas se entiende que al no realizar una evaluación periódica conlleva que los procesos y técnicas utilizadas para la

prestación de servicios no son los adecuados, ocasionando costos adicionales a la empresa.

**Salnave, M. & Lizarazo, J. (2017)**, en su Tesis, *“El Sistema de Control Interno en el Estado Colombiano como instancia integradora de los Sistemas de Gestión y Control para mejorar la eficacia y efectividad de la Gestión Pública a 2030”*, tesis para optar el grado Maestro en la Universidad Externado de Colombia, Bogotá, Colombia. de la cual se extrae las siguientes conclusiones:

El contacto con los expertos en diferentes ocasiones del proceso prospectivo, le permite al investigador orientar y comprender posiciones contrarias pero compatibles sobre un tema cotidiano para todos los que participan en los diferentes encuentros, ofreciendo la posibilidad de entender que hay muchas maneras de abordar una misma situación.

No obstante, esta metodología tan completa no puede contar con el éxito que espera, si no tiene el respaldo de los actores encargados de realizar las diferentes estrategias que se plantean.

De las conclusiones presentadas se entiende que para alcanzar el éxito es necesario contar con el compromiso y respaldo de quienes toman las decisiones importantes sobre las actuaciones del tema.

### **2.1.2 Antecedentes nacionales.**

**Barbarán, G. (2015)**, en su Tesis, *“La auditoría gubernamental y su incidencia en el desarrollo de la Gestión de las Entidades Públicas en el Perú”*, tesis para optar el grado de Doctor de la Universidad de San Martín de Porres, Lima, Perú. de la cual se extrae las siguientes conclusiones:

La Gestión Pública es un conjunto de decisiones y acciones requeridas para hacer que un ente cumpla con su propósito, asimismo, la gestión pública comprende el proceso de técnicas, conocimientos y recursos,



para llevar a cabo la solución de tareas de manera eficiente. (Barbarán, 2015)

Existe un grupo de un grado alto de profesionalismo en funciones económicas y reguladoras del Estado, mientras que existe un sistema de empleo fragmentado y poco profesionalizado donde no hay aún meritocracia ni carrera pública. (Barbarán, 2015)

Se ha determinado que la Auditoría Gubernamental incide positivamente en el desarrollo de la gestión de las entidades públicas en el Perú, 2013-2014. (Barbarán, 2015)

De las conclusiones presentadas se entiende que la auditoría gubernamental incide positivamente en el desarrollo de la Gestión.

**Carhuanco, Q. & Luis Y. (2021)**, en su Tesis, “*Control Simultáneo y la Gestión Logística de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, 2021*”, tesis para optar el grado de Título Profesional de Contador Público de la Universidad Nacional de Huancavelica Facultad de Ciencias Empresariales, Huancavelica, Perú. de la cual se extrae las siguientes conclusiones:

En cuanto a la hipótesis general nos permitió afirmar con un nivel de significancia de 0,01 (Bilateral), que el control simultaneo se relaciona significativa y positivamente en la gestión logística de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

En cuanto a la primera hipótesis específica el control concurrente se relaciona significativa y positivamente en la gestión logística de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

En cuanto a la segunda hipótesis específica la visita de control se relaciona significativa y positivamente en la Gestión Logística de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

En cuanto a la tercera hipótesis específica la orientación de oficio se relaciona significativa y positivamente en la gestión logística de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

De las conclusiones presentadas se entiende que el control simultáneo, el control concurrente, la visita de control y la orientación de oficio se relacionan positivamente en la gestión logística de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

**Gamez, Y. (2021)**, en su Tesis, "*Control Simultáneo y Gestión Administrativa de la Municipalidad Provincial de Casma, 2021*", tesis para optar el grado de Maestro de la Universidad de César Vallejo, Chimbote, Perú. de la cual se extrae las siguientes conclusiones:

Del primer objetivo específico. El nivel de eficiencia de la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial del Casma, es percibido por el 56% de colaboradores de la municipalidad como regular. A su vez las dimensiones de planificación (52%), organización (52%), dirección (54%), control (52%) son percibidas como regular.

Del segundo objetivo específico. El nivel de control simultáneo de la Municipalidad Provincial de Casma 2021, es percibido por el 48% de los colaboradores de la municipalidad como eficiente. A su vez las dimensiones de control concurrente (54%), orientación de oficio (48%) visita de control (52%), son percibidas como eficiente.

Del tercer objetivo específico Se concluye que, existe una correlación positiva de nivel moderado ( $r=0.695$ ) y significativa (p-valor de 0.000 inferior al 1%) entre la dimensión control concurrente y la variable gestión administrativa.

Del cuarto objetivo específico. Se concluye que, existe una correlación positiva y de nivel moderado ( $r=0.694$ ) y significativa (p-

valor de 0.000 inferior al 1%) entre la dimensión orientación de oficio y la variable gestión administrativa.

De las conclusiones presentadas se entiende que el control simultáneo, el control concurrente, la visita de control y la orientación de oficio son percibidos por los colaboradores de la Municipalidad como eficiente.

**Mejia, K. (2021)**, en su Tesis, “*Control Simultáneo y Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Majes, Arequipa - 2021*”, tesis para optar el grado de Título Profesional de Contador Público de la Universidad de César Vallejo, Arequipa, Perú. de la cual se extrae las siguientes conclusiones:

De acuerdo al objetivo general, la investigación se determinó que existe relación entre el Control simultáneo y la Gestión Administrativa en la Municipalidad distrital de Majes, Arequipa.

De acuerdo al objetivo específico uno, la investigación se determinó que existe relación entre el Control simultáneo y la planificación en la Municipalidad distrital de Majes, Arequipa.

De acuerdo al objetivo específico dos, la investigación determinó que existe relación entre el Control simultáneo y la organización en la Municipalidad distrital de Majes, Arequipa.

De acuerdo al objetivo específico tres, la investigación determinó que existe relación entre el Control simultáneo y la dirección en la Municipalidad distrital de Majes, Arequipa.

De acuerdo al objetivo específico cuatro, la investigación determinó que existe relación entre el Control simultáneo y el control en la Municipalidad distrital de Majes, Arequipa – 2021.

De las conclusiones presentadas se entiende que existe relación entre el control simultáneo y la gestión administrativa en la Municipalidad Distrital de Majes, Arequipa.

### 2.1.3 Antecedentes locales.

**Rojas, T. (2019)**, en su Tesis, "*Mecanismos de Control Simultáneo y la prevención de corrupción en Contrataciones de las Entidades Públicas, en la Gerencia Regional de Control de Ucayali - 2019*", tesis para optar el grado de Maestro de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, Huánuco, Perú. de la cual se extrae las siguientes conclusiones:

Con un valor  $\text{Chi}^2 = 22,34$  y  $p \text{ valor} = 0,000$ ; se concluye que, existe relación estadísticamente significativa entre el mecanismo de control simultáneo y la prevención de la corrupción en contrataciones de las entidades públicas, en la Gerencia Regional de Control de Ucayali - 2019.

Con un valor  $\text{Chi}^2 = 20,36$  y  $p \text{ valor} = 0,001$ ; se concluye que, el control concurrente tiene relación estadísticamente significativa con la prevención de corrupción en contrataciones de las entidades públicas, en la Gerencia Regional de Control de Ucayali - 2019.

Con un valor  $\text{Chi}^2 = 18,46$  y  $p \text{ valor} = 0,082$ ; se concluye que, la visita de control no tiene relación estadísticamente significativa con la prevención de corrupción en contrataciones de las entidades públicas, en la Gerencia Regional de Control de Ucayali - 2019.

Con un valor  $\text{Chi}^2 = 25,61$  y  $p \text{ valor} = 0,000$ ; se concluye que, la orientación de oficio tiene relación estadísticamente significativa con la prevención de corrupción en contrataciones de las entidades públicas, en la Gerencia Regional de Control de Ucayali - 2019.

De las conclusiones presentadas se entiende que el control simultáneo, el control concurrente, la visita de control y la orientación de oficio tienen

relación estadísticamente significativa con la prevención de la corrupción en contrataciones de las entidades públicas, en la Gerencia Regional de Control de Ucayali.

## **2.2 Bases Teóricas.**

### **2.2.1 Control Simultáneo.**

#### **2.2.1.1 Definición.**

El control simultáneo es un servicio que se lleva a cabo durante la ejecución de un proceso de gestión en una entidad sujeta a control gubernamental. Su objetivo principal es informar de manera oportuna y/o temprana al Titular de la Entidad sobre la presencia de situaciones que representan un riesgo para el logro de los resultados u objetivos establecidos. Esto permite que la entidad tome las medidas adecuadas para abordar estos riesgos de manera oportuna y efectiva.

El control simultáneo se realiza de forma discrecional, siguiendo las pautas establecidas en la directiva correspondiente y en consonancia con las directrices impartidas por la Contraloría. Además, se rige por los principios estipulados en el artículo 9° de la Ley N° 27785<sup>4</sup>.

El control gubernamental se refiere a la supervisión, vigilancia y comprobación de los actos y resultados de la gestión pública. Su objetivo es evaluar el grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en la utilización y destino de los recursos y bienes estatales, así como el cumplimiento de las leyes, políticas y planes de acción establecidos. Durante este proceso, se analizan los sistemas de administración, gerencia y control, con el propósito de identificar áreas de mejora y tomar medidas preventivas y correctivas adecuadas.

---

<sup>4</sup> Directiva n.º 002-2019-CG/NORM, “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada con Resolución de Contraloría n.º 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019, p. 6.

El control gubernamental es un proceso interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente.

En este ámbito se encuentran diversas regulaciones relacionadas con los diferentes tipos de control llevados a cabo tanto por la Contraloría General de la República como por otros órganos que conforman el Sistema Nacional de Control. Cuando se mencionen las siglas SNC, CGR y OCI, se entenderá que se refieren al Sistema Nacional de Control, la Contraloría General de la República y el Órgano de Control Institucional, respectivamente.

#### **2.2.1.2 Reseña Histórica.**

El control simultáneo viene: Con Resolución de Sub Contralor N° 21-2001-CG de 6 de abril de 2001, se aprueba la Directiva N° 06-2001-CG “Participación y Suministro de Información de los Órganos de Auditoría Interna en los Actos Públicos de Otorgamiento en los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones”.

Con Resolución de Contraloría N° 528-2005-CG de 13 de diciembre de 2005, se aprobó la Directiva N° 001-2005-CG/OCI-GSNC “Ejercicio del Control Preventivo por los Órganos de Control Institucional”, y se dejó sin efecto la Resolución de Sub Contralor N° 21-2001-CG, que aprueba la Directiva N° 06-2001-CG “Participación y Suministro de Información de los Órganos de Auditoría Interna en los Actos Públicos de Otorgamiento en los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones”; cabe señalar que en la presente directiva se encuentran las modalidades de control preventivo siguientes: veedurías, orientación de oficio, Promover el Cumplimiento de la Agenda de Compromisos de la Entidad, Promoción del Control Interno, Promoción de Programa de Capacitación y Agenda de Compromisos del OCI.

Con Resolución de Contraloría N° 094-2009-CG de 20 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva N° 002-2009-CG/CA “Ejercicio del Control Preventivo por la Contraloría General de la República – CGR y los Órganos de Control Institucional – OCI”, modificada por Resolución de Contraloría N° 119-2012-CG y se dejó sin efecto la Resolución de Contraloría N° 528-2005-CG que aprueba la Directiva N° 001-2005-CG/OCI-GSNC, la Resolución de Contraloría N° 340- 2006-CG y sus respectivas modificatorias; cabe señalar que en la presente directiva se encuentran las modalidades de control preventivo siguientes: veedurías, absolución de consultas, orientación de oficio y Promoción del Cumplimiento de la Agenda de Compromisos de la Entidad.

Con Resolución de Contraloría N° 156-2015-CG de 13 de octubre de 2014, se aprobó la versión actualizada de la Directiva N° 006-2014-CG/APROD “Ejercicio del Control Simultáneo”, vigente a partir del 2 de enero de 2015 y se dejó sin efecto la Directiva N° 002-2009-CG/CA “Ejercicio del Control Preventivo por la Contraloría General de la República – CGR y los Órganos de Control Institucional – OCI” aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 094-2009-CG y modificada por Resolución de Contraloría N° 119-2012-CG; cabe señalar que en la presente directiva de Ejercicio de Control Simultáneo se encuentran las modalidades las mismas que son: acción simultánea, visita de control, visita preventiva y orientación de oficio.

Con Resolución de Contraloría N° 432-2016-CG de 3 de octubre de 2016, se aprueba la Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL “Control Simultáneo” y se deja sin efecto la Resolución de Contraloría N° 156-2015-CG, que aprobó la versión actualizada de la Directiva N° 006-2014-CG/APROD; cabe señalar que en la citada directiva de Control Simultáneo se encuentran las modalidades de control simultáneo las mismas que

son: acción simultánea, visita de control, visita preventiva y orientación de oficio.

Con Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019, se aprueba la Directiva N° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” y se deja sin efecto la Resolución de Contraloría N° 432-2016-CG, que aprobó la versión actualizada de la Directiva N° 006-2014-CG/APROD; cabe señalar que en la presente directiva de Control Simultáneo se encuentran las modalidades de control simultáneo las mismas que son: control concurrente, visita de control y orientación de oficio.

### **2.2.1.3 Dimensiones.**

- **Modalidades de Control Simultáneo.-** “El ejercicio de control simultáneo se realiza a través de las siguientes modalidades” (Resolución de Contraloría 115-2019-CG de 2019 [Contraloría General de la República]. Directiva 002-2019-CG/NORM Servicio de Control Simultáneo. 28 de marzo de 2019).

- 1. Control Concurrente:** “Se realiza a modo de acompañamiento sistemático, multidisciplinario, tiene por finalidad realizar la evaluación, a través de la aplicación de diversas técnicas, conjunto de hitos de control pertenecientes a un proceso en curso, de forma ordenada, sucesiva e interconectada”. (Resolución de Contraloría 115-2019-CG de 2019 [Contraloría General de la República]. Directiva 002-2019-CG/NORM Servicio de Control Simultáneo. 28 de marzo de 2019).

La realización del Control Concurrente “es para valorar hechos que lo ameriten, o por decisión de la Contraloría o el OCI de la entidad, atendiendo a los criterios establecidos vinculados con la complejidad de



procesos, mayor significación económica, relevancia o duración prolongada de los mismos”. (Resolución de Contraloría 115-2019-CG de 2019 [Contraloría General de la República]. Directiva 002-2019-CG/NORM Servicio de Control Simultáneo. 28 de marzo de 2019).

2. **Visita de Control:** “Se aplica principalmente, técnicas de inspección u observación de una actividad o un único hito de control que forma parte de un proceso en curso, en el lugar y momento de su ejecución, a efecto de constatar si se efectúa conforme a la normativa aplicable” (Resolución de Contraloría 115-2019-CG de 2019 [Contraloría General de la República]. Directiva 002-2019-CG/NORM Servicio de Control Simultáneo. 28 de marzo de 2019).

Asimismo, “se aplican Visitas de Control, cuando por disposición legal se requiera la presencia de los órganos del Sistema, y se realizan a la prestación de servicios, ejecución de obras, mantenimiento de infraestructura pública, recepción, almacenamiento, distribución y entrega de bienes”. (Resolución de Contraloría 115-2019-CG de 2019 [Contraloría General de la República]. Directiva 002-2019-CG/NORM Servicio de Control Simultáneo. 28 de marzo de 2019).

3. **Orientación de Oficio:** “Se efectúa a la revisión documental y análisis de información vinculada a una o más actividades de un proceso en curso, con la finalidad de verificar si éstas se efectúan conforme a la normativa aplicable, disposiciones internas o estipulaciones contractuales”. (Resolución de Contraloría 115-2019-CG de 2019 [Contraloría General de la República]. Directiva 002-2019-CG/NORM Servicio de Control Simultáneo. 28 de marzo de 2019).

“La Orientación de Oficio se realiza a partir de información proveniente u obtenida de diversas fuentes, no requiriendo para ello estrictamente realizar acciones de planeamiento o contar con una etapa de planificación, ni está sujeta a plazos predeterminados”. (Resolución de Contraloría 115-2019-CG de 2019 [Contraloría General de la República]. Directiva 002-2019-CG/NORM Servicio de Control Simultáneo. 28 de marzo de 2019).

- 4. Operativo de Control Simultáneo.-** “Es una intervención de carácter masivo que se realiza en paralelo, de forma estandarizada y con un objetivo común, a un conjunto previamente determinado de entidades, respecto de un mismo hito de control o un proceso en curso”. (Resolución de Contraloría 115-2019-CG de 2019 [Contraloría General de la República]. Directiva 002-2019-CG/NORM Servicio de Control Simultáneo. 28 de marzo de 2019).

“El Operativo de Control Simultáneo se desarrolla por las unidades orgánicas, órganos desconcentrados de la Contraloría y los OCI seleccionados para tal fin por el órgano”. (Resolución de Contraloría 115-2019-CG de 2019 [Contraloría General de la República]. Directiva 002-2019-CG/NORM Servicio de Control Simultáneo. 28 de marzo de 2019).

“El Operativo de Control Simultáneo se desarrolla en el marco de las disposiciones de la presente Directiva y aquellas específicas que se establezcan para cada operativo”. (Resolución de Contraloría 115-2019-CG de 2019 [Contraloría General de la República]. Directiva

002-2019-CG/NORM Servicio de Control Simultáneo. 28 de marzo de 2019).

“El responsable del operativo establece el plazo para su desarrollo teniendo en cuenta: la naturaleza del proceso en curso objeto de control, número de entidades involucradas y el objetivo común establecido, observando para tal fin lo establecido en la Directiva”. (Resolución de Contraloría 115-2019-CG de 2019 [Contraloría General de la República]. Directiva 002-2019-CG/NORM Servicio de Control Simultáneo. 28 de marzo de 2019).

#### 2.2.1.4 Características.

“El control simultáneo se caracteriza por lo siguiente”: (Resolución de Contraloría 115-2019-CG de 2019 [Contraloría General de la República]. Directiva 002-2019-CG/NORM Servicio de Control Simultáneo. 28 de marzo de 2019).

- **Oportuno:** “Se desarrolla en el mismo o más próximo espacio de tiempo en que ocurre la actividad o actividades objeto de control”. (Resolución de Contraloría 115-2019-CG de 2019 [Contraloría General de la República]. Directiva 002-2019-CG/NORM Servicio de Control Simultáneo. 28 de marzo de 2019).
- **Célere:** “Se realiza en plazos breves y expeditivos, impulsando el máximo dinamismo para el logro de sus objetivos”. (Resolución de Contraloría 115-2019-CG de 2019 [Contraloría General de la República]. Directiva 002-2019-CG/NORM Servicio de Control Simultáneo. 28 de marzo de 2019).
- **Sincrónico:** “Su desarrollo y la emisión de sus resultados se realizan durante el proceso en curso, lo que permite a la entidad

o dependencia, y de ser el caso, a las instancias competentes, adoptar a tiempo las acciones que correspondan”. (Resolución de Contraloría 115-2019-CG de 2019 [Contraloría General de la República]. Directiva 002-2019-CG/NORM Servicio de Control Simultáneo. 28 de marzo de 2019).

- **Preventivo:** “Permite a la entidad o dependencia la oportuna adopción de acciones que correspondan, con la finalidad de asegurar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso”. (Resolución de Contraloría 115-2019-CG de 2019 [Contraloría General de la República]. Directiva 002-2019-CG/NORM Servicio de Control Simultáneo. 28 de marzo de 2019).

#### **2.2.1.5 Importancia.**

El control simultáneo es crucial para asegurar que los funcionarios y servidores públicos actúen de acuerdo con las leyes y regulaciones vigentes, con el fin de alcanzar los objetivos y metas de la institución de manera responsable y sin perjudicar sus intereses. Es fundamental que exista un control gubernamental que supervise estos actos para identificar posibles riesgos durante la ejecución de las actividades y promover una cultura de prevención.

En ese sentido, la CGR, en el marco de control gubernamental ha orientado sus operaciones en relación cliente – producto – producción, apoyándose en las normativas que son viables para llevar a cabo el proceso de fiscalización de las Entidades sujetas a control.

#### **2.2.1.6 Ventajas.**

Las ventajas del control simultáneo se detallan a continuación:

- Analiza la situación de hechos o actividades de un proceso en curso en la gestión pública durante la ejecución del control simultáneo.
- Investiga el entorno de la Entidad.
- Determina si el servicio brindado por la Entidad, se realizan en concordancia con la normativa vigente.
- Comunica al Titular de la Entidad, los riesgos encontrados durante la ejecución de las modalidades de control simultáneo, a fin de que adopte las acciones para el tratamiento de los riesgos que correspondan.
- Informa al Titular de la Entidad de manera oportuna, para que se corrijan, a fin de brindar un buen servicio al ciudadano.
- Valora los recursos del estado.
- Refleja las diferencias entre lo que estaba proyectado y lo que ocurre en la realidad.

## **2.2.2 Desarrollo de la Gestión.**

### **2.2.2.1 Definición.**

Es un conjunto de elementos organizados y relacionados que interactúan para asegurar permanentemente una gestión pública eficaz y eficiente que genere valor añadido para el ciudadano mediante procesos de transformación; es decir es un sistema de mejoramiento continuo, constituyendo el elemento central las entidades que conforman el Estado peruano, así como sus relaciones entre ellas y con la sociedad.

Asimismo, la palabra Gestión proviene de latín gestio, gestionis, y tiene dos acepciones. 1) acción y efecto de gestionar y 2) acción y efecto de administrar.

Igualmente, gestión es el concepto más amplio, pues incluye las acciones y los efectos de gestionar y administrar.

Por otro lado, “la gestión pública moderna es una gestión orientada a resultados al servicio del ciudadano. Esto es una gestión en la que funcionarios públicos calificados y motivados se preocupan en el marco de políticas públicas de Estado, nacionales, regionales y locales<sup>5</sup>”. (Presidencia de Concejo de Ministros, 2013, p. 27)

“Una gestión pública orientada a resultados efectiva se alcanzará cuando las entidades estén en capacidad de”: (Presidencia de Concejo de Ministros, 2013, p. 27))

- I. “Establecer objetivos claros y articulados, a nivel sectorial, así como territorial (nacional, regional y local), expresados en metas de producción (cantidades de servicios de una determinada calidad) que brindarán como resultado un mayor nivel de satisfacción al ciudadano”. (Presidencia de Concejo de Ministros, 2013, p. 27)
- II. “Reasignar los recursos presupuestales para maximizar los niveles de producto y resultados esperados. Es decir, formular el presupuesto en función de los objetivos establecidos en los planes”. (Presidencia de Concejo de Ministros, 2013, p. 27)
- III. “Desarrollar y optimizar los procesos de producción o trabajo y soporte, con el fin de alcanzar los niveles de producción de

---

<sup>5</sup> Según artículo de la Presidencia de Concejo de Ministros, 2013 “Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública”.

bienes y servicios públicos de calidad, con la mayor eficacia y eficiencia posibles en el uso de los recursos”. (Presidencia de Concejo de Ministros, 2013, p. 27)

IV. “Reordenar o reorganizar a nivel nacional, regional y local, las competencias y funciones contenidas en la estructura funcional actual adecuándolos a una organización basada en procesos de la cadena de valor”. (Presidencia de Concejo de Ministros, 2013, p. 27)

V. Establecer un sistema de indicadores de desempeño y resultados que le permitan monitorear y evaluar si los insumos se están transformando en los productos cuyos resultados son los que los ciudadanos demandan, y si están aplicando los procesos más eficaces y eficientes. La información que provea el monitoreo y desempeño deberá capitalizarse en un sistema de Gestión del Conocimiento que permita establecer procesos de Cambio Cultural o de Mejora Continua de la Calidad, sobre la base de las mejores prácticas internacionales (benchmark) y nacionales, y a través de la sistematización y el almacenamiento de la información relativa a los estándares de trabajo que mejor funcionaron o los procesos más eficaces y eficientes, de los formatos más amigables, los términos de referencia o el alcance de los proyectos, los contratos más seguros, los precios y costos pactados. (Presidencia de Concejo de Ministros, 2013, p. 27-28)

“Asimismo, para lograr una gestión pública moderna orientada a resultados, las entidades deben”: (Presidencia de Concejo de Ministros, 2013, p. 28)

I. “Desarrollar canales para lograr mayor transparencia, accesibilidad y participación de todos los ciudadanos y

rendición de cuentas por el Estado”. (Presidencia de Concejo de Ministros, 2013, p. 28)

- II. Desarrollar y emplear intensivamente tecnologías de información y comunicación (TIC) que permitan acercar los servicios del Estado a los ciudadanos y empresas, y optimizar los procesos de todos y cada uno de los organismos que conforman la Administración Pública. (Presidencia de Concejo de Ministros, 2013, p. 28)
  
- III. Coordinar y cooperar entre sí, a fin de articular y complementar objetivos, acciones, recursos y capacidades institucionales en función de maximizar el rendimiento de dichos recursos y capacidades y a través de estos, el desempeño y los servicios del Estado a favor de los ciudadanos. (Presidencia de Concejo de Ministros, 2013, p. 28)
  
- IV. “Fomentar un cambio cultural en las instituciones públicas que permita sostener el esfuerzo de modernización, el cual deberá partir por entender la necesidad de cambiar la gestión pública hacia una gestión por resultados”. (Presidencia de Concejo de Ministros, 2013, p. 28)

“Ahora bien, el modelo de gestión orientada a resultados es un proceso sustentado en cinco componentes, los cuales posteriormente, servirán de pilares para la propuesta central de la política de modernización de la gestión pública”. (Presidencia de Concejo de Ministros, 2013, p. 28)

De otra parte, la palabra desarrollo es visto como sinónimo de evolución y se refiere al proceso de cambio y crecimiento relacionado con una situación, individuo u objeto determinado.



Desarrollo de la Gestión es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales; en consecuencia podemos decir que el desarrollo de la gestión está configurada por los espacios institucionales y los procesos a través de los cuáles el Estado y/o Gobierno diseña e implementa políticas, suministra bienes y servicios y aplica regulaciones con el objeto de dar curso a sus funciones. (Barbarán, 2015, p. 67)

Cabe señalar que la gestión está relacionada con la toma de decisiones relativas al tamaño y composición de los activos, al nivel y estructura de la financiación y a la política de dividendos, enfocándose en la maximización del beneficio y la maximización de la riqueza, a fin de lograr los objetivos; haciendo proyecciones a futuro con el presupuesto. (Barbarán, 2015, p. 67)

#### **2.2.2.2 Reseña Histórica.**

A lo largo de la historia hasta inicios del siglo XX, la administración se desarrolló muy lentamente; sin embargo, a partir de ese siglo atravesó etapas de desarrollo notable pujanza e innovación. (Barbarán, 2015, p. 29)

En la actualidad, en mayor parte de los países desarrollados existe una sociedad pluralista de organizaciones, en que la satisfacción de la mayoría de las necesidades sociales como la producción, la prestación de un servicio especializado de educación o de atención hospitalaria, la garantía de la preservación del medio ambiente, es confiada a organizaciones que son administradas por grupos directivos propios, para que sean más eficaces. (Barbarán, 2015, p. 29)

Pese a que en la historia de la humanidad siempre existió el trabajo, la historia de las organizaciones y de su administración

financiera es un capítulo que comenzó en época reciente. (Barbarán, 2015, p. 29)

#### **2.2.2.3 Dimensiones.**

Tomadas para desarrollo de la Gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

- Gestión orientada hacia el cliente.
- Énfasis de responsabilidades en la Gestión.
- Motivación para la mejora de la Gestión.
- Identificación con la Gestión.
- Correcta administración de los recursos.
- Autoevaluación de la gestión para logro de metas.

#### **2.2.2.4 Importancia.**

La gestión pública es importante porque se ocupa de la utilización de los medios adecuados para alcanzar un fin colectivo; es decir trata de los mecanismos de decisión para la asignación y distribución de los recursos públicos, y de la coordinación y estímulo de los agentes públicos para lograr objetivos colectivos. (Barbarán, 2015, p. 29)

### **2.3 Bases conceptuales.**

- **Auditoría Gubernamental.**- “La Auditoría Gubernamental es el mejor medio para verificar que la gestión pública se haya realizado con economía, eficiencia, eficacia y transparencia, de conformidad con las disposiciones legales aplicables”. (Barbarán, 2015, p. 131)

“La auditoría se ha convertido en un elemento integral el proceso de responsabilidad en el sector público. La confianza depositada en el auditor gubernamental ha aumentado la necesidad de contar con normas modernas que lo orienten y permitan otros se apoyen en su labor”. (Barbarán, 2015, p. 131)

“Es la revisión y examen que llevan a cabo las entidades fiscalizadoras superiores a las operaciones de diferente naturaleza, que realizan las dependencias y entidades del gobierno central, estatal y municipal en el cumplimiento de sus atribuciones legales”. (Barbarán, 2015, p. 131)

- **Auditoría de Cumplimiento.-** Es un tipo de servicio de control posterior realizado por las unidades orgánicas de la Contraloría General de la República y los Órganos de Control Institucional, de acuerdo a su competencia funcional, en el marco de la normativa y principios del control gubernamental, establecidos en la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, así como las normas, métodos y procedimientos técnicos establecidos por este Organismo Superior de Control. (Barbarán, 2015, p. 98)

Es un tipo de examen objetivo y profesional que tiene como propósito determinar en qué medida las entidades sujetas al ámbito del Sistema, han observado la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en el ejercicio de la función o la prestación del servicio público y en el uso y gestión de los recursos del Estado. (Barbarán, 2015, p. 98-99)

Tiene por finalidad fortalecer la gestión, transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno de las entidades, mediante las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría, que permitan optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno. (Barbarán, 2015, p. 99)

- **Auditoría de Desempeño.-** Es un examen de la eficacia, eficiencia, economía y calidad de la producción y entrega de los bienes o servicios que realizan las entidades públicas, con la finalidad de alcanzar resultados en beneficio del ciudadano. (Barbarán, 2015, p. 98)
- **Calidad.-** “Grado en el que un conjunto de características inherentes de un objeto cumple con los requisitos”. (Resolución de Contraloría 295-2021-CG de

2021 [Contraloría General de la República]. Normas Generales de Control Gubernamental. 23 de diciembre de 2021).

- **Clasificación del servicio de control.-** Según Normas Generales de Control Gubernamental, aprobado con Resolución de Contraloría n.º 295-2021-CGR de 23 de diciembre de 2021, los servicios de control se clasifican en: (Resolución de Contraloría 295-2021-CG de 2021 [Contraloría General de la República]. Normas Generales de Control Gubernamental. 23 de diciembre de 2021).

*“Los servicios de control se clasifican<sup>6</sup> en:*

*a. Servicios de control previo*

*Son ejercicios en las siguientes modalidades:*

- *Autorizaciones de presupuestos adicionales de obra y mayores servicios de supervisión.*
- *Información sobre las operaciones que en cualquier forma comprometan el crédito o capacidad financiera del Estado.*
- *Opinión sobre las contrataciones con carácter de secreto militar o de orden interno.*
- *Otros establecidos por Ley.*

*b. Servicios de control simultáneo*

*Son ejercicios en las siguientes modalidades:*

- *Control concurrente.*
- *Visita de control.*
- *Orientación de oficio.*
- *Otros que se establezcan.*

*c. Servicios de control posterior*

*Son ejercicios en las siguientes modalidades:*

- *Auditorias*
  - ✓ *Auditoría Financiera.*
  - ✓ *Auditoria de Desempeño.*
  - ✓ *Auditoría de Cumplimiento.*

---

<sup>6</sup> Según Normas Generales de Control Gubernamental, aprobado con Resolución de Contraloría n.º 295-2021-CGR de 23 de diciembre de 2021.

✓ *Otros que se establezca.*

- *Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad.*
  - *Acción de Oficio Posterior.*
  - *Otros que se establezcan”.*
- **Cliente.-** “Persona u organización que podría recibir o que recibe un producto o un servicio resultante de los servicios de control o servicios relacionados. Por ejemplo, entidad sujeta a control o ciudadano”. (Resolución de Contraloría 295-2021-CG de 2021 [Contraloría General de la República]. Normas Generales de Control Gubernamental. 23 de diciembre de 2021).
  - **Comisión de Control.-** “Es el equipo de profesionales a cargo del servicio de control. Está conformada por un Supervisor, un Jefe de Comisión e integrantes, y su labor es supervisada por el órgano desconcentrado, la unidad orgánica de la Contraloría o el OCI, a cargo del servicio de control”. (Resolución de Contraloría 115-2019-CG de 2019 [Contraloría General de la República]. Directiva 002-2019-CG/NORM Servicio de Control Simultáneo. 28 de marzo de 2019).
  - **Condición.-** “Es la narración objetiva, concreta y cronológica de los hechos advertidos. Se redacta empleando un lenguaje sencillo, preciso y claro, identificando la evidencia obtenida en forma ordenada, detallada y vinculada a ésta”. (Resolución de Contraloría 115-2019-CG de 2019 [Contraloría General de la República]. Directiva 002-2019-CG/NORM Servicio de Control Simultáneo. 28 de marzo de 2019).
- “Puede ser complementada con gráficos, cuadros, fotografías u otros instrumentos, que permitan su mejor comprensión”. (Resolución de Contraloría 115-2019-CG de 2019 [Contraloría General de la República]. Directiva 002-2019-CG/NORM Servicio de Control Simultáneo. 28 de marzo de 2019).
- **Conflicto de intereses.-** “Se refiere a relaciones o situaciones en cuyo contexto los intereses personales, laborales, económicos o financieros del personal del

SNC, pudieran estar en conflicto con el cumplimiento de los deberes y funciones a su cargo”. (Resolución de Contraloría 295-2021-CG de 2021 [Contraloría General de la República]. Normas Generales de Control Gubernamental. 23 de diciembre de 2021).

- **Consecuencia.-** “Explicación concreta de cómo la condición afecta o puede afectar negativamente, en relación a las características, oportunidad, calidad y precio, entre otros, la continuidad o resultado de una o varias actividades o logro de los objetivos del proceso”. (Resolución de Contraloría 115-2019-CG de 2019 [Contraloría General de la República]. Directiva 002-2019-CG/NORM Servicio de Control Simultáneo. 28 de marzo de 2019).
- **Contraloría General de la República.-** “Es el ente técnico rector del Sistema Nacional de Control, dotado de autonomía administrativa, funcional, económica y financiera, cuya misión es dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia el control gubernamental, orientando su accionar a la transparencia de la gestión de las entidades<sup>7</sup>”. (Contraloría General de la República, 2002)
- **Control de calidad.-** “Parte de la gestión de la calidad orientada al cumplimiento de los requisitos de la calidad”. (Resolución de Contraloría 295-2021-CG de 2021 [Contraloría General de la República]. Normas Generales de Control Gubernamental. 23 de diciembre de 2021).
- **Control gubernamental.-** “Consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente”. (Resolución de Contraloría 115-2019-CG de 2019 [Contraloría General de la República]. Directiva 002-2019-CG/NORM Servicio de Control Simultáneo. 28 de marzo de 2019).

“El control gubernamental se clasifica de la siguiente manera: a) en función de quién lo ejerce, en control interno y externo, y b) en función del

---

<sup>7</sup> Según Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley n.º 27785, publicado el 23 de julio de 2002.

momento de su ejercicio, en control previo, simultáneo y posterior”. (Contraloría General de la República, 2002)

“Asimismo, constituye un proceso integral y permanente, que tiene como finalidad contribuir a la mejora continua en la gestión de las entidades; así como en el uso de los bienes y recursos del Estado”. (Contraloría General de la República, 2002)

- **Control Interno.-** “Comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente, cautelando los sistemas administrativos y operativos contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales<sup>8</sup>”. (Contraloría General de la República, 2002, p. 3)

“El control gubernamental interno a su vez puede ser previo, simultáneo y posterior; el control interno previo y simultáneo lo ejercen las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades; mientras que el control interno posterior lo ejercen los responsables superiores del servidor o funcionario ejecutor. El control interno simultáneo y posterior también es ejercido por los Órganos de Control Institucional, conforme a las disposiciones establecidas en las Normas Generales de Control Gubernamental”. (Contraloría General de la República, 2002, p. 3)

- **Criterio.-** “Es la normativa, disposiciones internas, estipulaciones contractuales, términos de referencia, bases administrativas u otra análoga aplicable a la condición”. (Resolución de Contraloría 115-2019-CG de 2019 [Contraloría General de la República]. Directiva 002-2019-CG/NORM Servicio de Control Simultáneo. 28 de marzo de 2019).

---

<sup>8</sup> Directiva n.º 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”, aprobado con Resolución de Contraloría n.º 146-2019-CG de 15 de mayo de 2019.

- **Demanda de control.-** “Se refiere a eventos, acciones u omisiones que representan un riesgo de uso o potencial uso deficiente de los recursos públicos, que requiere la intervención de un órgano del SNC”. (Resolución de Contraloría 295-2021-CG de 2021 [Contraloría General de la República]. Normas Generales de Control Gubernamental. 23 de diciembre de 2021).
- **Economía.-** La economía está relacionada con los términos y condiciones en los cuales se adquiere recursos, sean estos financieros, humanos, físicos o de sistemas computarizados, obteniendo la cantidad y nivel apropiado de calidad, al menor costo, en la oportunidad requerida y en el lugar apropiado. (Barbarán, 2015, p. 101)

**Eficacia.-** “La Eficacia, podemos definirla como el nivel de consecución de metas y objetivos. La eficacia hace referencia a nuestra capacidad para lograr lo que nos proponemos”. (Barbarán, 2015, p. 101).

“La eficacia difiere de la eficiencia en el sentido que la eficiencia hace referencia en la mejor utilización de los recursos, en tanto que la eficacia hace referencia en la capacidad para alcanzar un objetivo, aunque en el proceso no se haya hecho el mejor uso de los recursos”. (Barbarán, 2015, p. 101)

- **Eficiencia.-** “La eficiencia es la relación entre los recursos utilizados en un proyecto y los logros conseguidos con el mismo”. (Barbarán, 2015, p. 101)
- **El Sistema Nacional de Control.-** “Es el conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos, estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada”. (Contraloría General de la República, 2002, p. 5)
- **El Sistema Nacional de Control está conformado.-** “Por la Contraloría General de la República como Ente Técnico Rector del Sistema, los Órganos de Control Institucional y las Sociedades de Auditoría Externa designadas por la CGR”. (Contraloría General de la República, 2002, p. 5)



- **Error.-** “Omisión no intencional del registro de un importe o de una revelación”. (Resolución de Contraloría 295-2021-CG de 2021 [Contraloría General de la República]. Normas Generales de Control Gubernamental. 23 de diciembre de 2021).
- **Evento Adverso.-** “Constituye una situación o evento desfavorable que afecta los objetivos de la entidad”. (Resolución de Contraloría 295-2021-CG de 2021 [Contraloría General de la República]. Normas Generales de Control Gubernamental. 23 de diciembre de 2021).
- **Funcionarios.-** Persona que ocupa un cargo jerárquico de confianza en la Administración pública y para el cual ha sido designada por las autoridades competentes en forma directa.
- **Gestión de Calidad.-** “Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto a la calidad”. (Resolución de Contraloría 295-2021-CG de 2021 [Contraloría General de la República]. Normas Generales de Control Gubernamental. 23 de diciembre de 2021).
- **Irregularidad.-** “Actuación contraria a las disposiciones legales, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales, establecidas, originada por una acción u omisión de la diligencia exigible a la actuación funcional, que genere una afectación a los recursos y bienes públicos”. (Resolución de Contraloría 295-2021-CG de 2021 [Contraloría General de la República]. Normas Generales de Control Gubernamental. 23 de diciembre de 2021).
- **Seguimiento de Medidas Correctivas.-** Procedimientos para la verificación y seguimiento de la implementación de las recomendaciones contenidas en los informes resultantes de las acciones de control efectuadas por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control y de las Sociedades de Auditoría designadas y contratadas. (Barbarán, 2015, p. 99)

Pautas para el seguimiento de los procesos judiciales derivados de las acciones de control efectuadas por los órganos conformantes del Sistema

Nacional de Control y de las Sociedades de Auditoría designadas y contratadas. (Barbarán, 2015, p. 100)

- **Municipalidad Provincial de Huánuco.-** Entidad a ser investigada, MPHCO.
- **Riesgo.-** “Posibilidad que ocurra un evento adverso que afecte el logro de los objetivos de una entidad”. (Resolución de Contraloría 295-2021-CG de 2021 [Contraloría General de la República]. Normas Generales de Control Gubernamental. 23 de diciembre de 2021).
- **Servidor.-** Persona que sirve a otra, empleado público.
- **Servicios.-** “Salida de una organización con al menos una actividad, necesariamente llevada a cabo entre la organización y el cliente. Los elementos dominantes de un servicio son generalmente intangibles”. (Resolución de Contraloría 295-2021-CG de 2021 [Contraloría General de la República]. Normas Generales de Control Gubernamental. 23 de diciembre de 2021).
- **Servicios de control.-** “Conjunto de procesos cuyos productos tienen como propósito dar una respuesta satisfactoria a las necesidades de control gubernamental que corresponde atender a los órganos del SNC”. (Resolución de Contraloría 295-2021-CG de 2021 [Contraloría General de la República]. Normas Generales de Control Gubernamental. 23 de diciembre de 2021).
- **Situación adversa.-** “Es la identificación de uno o varios hechos que, luego del respectivo análisis, se determinan como situaciones que afectan o pueden afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso”. (Resolución de Contraloría 115-2019-CG de 2019 [Contraloría General de la República]. Directiva 002-2019-CG/NORM Servicio de Control Simultáneo. 28 de marzo de 2019).

“Para el Control Simultáneo solo se considera como situación o situaciones adversas, aquellos hechos que permiten adoptar acciones preventivas o correctivas por parte de la entidad o dependencia. Sus elementos

son: condición, criterio y consecuencia”. (Resolución de Contraloría 115-2019-CG de 2019 [Contraloría General de la República]. Directiva 002-2019-CG/NORM Servicio de Control Simultáneo. 28 de marzo de 2019).

- **Técnica de servicios de control.-** Es la manera ordenada de obtener información en el marco de una investigación que se utiliza para obtener la evidencia necesaria que le permita al personal del SNC fundamentar su opinión profesional. el tipo de técnica a emplear dependerá del criterio profesional del personal del SNC, según las circunstancias e información disponible.
- **Titular de la Entidad.-** “Máxima autoridad jerárquica institucional de carácter unipersonal o colegiado en una entidad. En caso de órganos colegiados, se entenderá por Titular a quien lo preside”. (Resolución de Contraloría 295-2021-CG de 2021 [Contraloría General de la República]. Normas Generales de Control Gubernamental. 23 de diciembre de 2021).

## 2.4 Bases epistémicos y/o bases legales.

### 2.4.1 Control Simultáneo.

- a. **Constitución Política del Perú (1993).** (Barbarán, 2015, p. 30)

**Artículo 82°.-** “La Contraloría General de la República es una entidad descentralizada de Derecho público que goza de autonomía conforme a su ley orgánica. Es el Órgano Superior del Sistema Nacional de Control. Supervisa la legalidad de la ejecución del presupuesto del estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control”. (Barbarán, 2015, p. 30)

“El Contralor General es designado por el congreso, a propuesta del poder ejecutivo por siete años. Puede ser removido por el congreso por falta grave”. (Barbarán, 2015, p. 30)

- b. Ley N° 27785 - Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, publicada el 23 de julio de 2002 y modificatorias.** (Barbarán, 2015, p. 30)

“Establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República como ente técnico rector de dicho Sistema”.

“Es objeto de la Ley propender al apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control gubernamental, para prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos, la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, el desarrollo honesto y probo de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos, así como el cumplimiento de metas y resultados obtenidos por las instituciones sujetas a control, con la finalidad de contribuir y orientar el mejoramiento de sus actividades y servicios en beneficio de la Nación”. (Barbarán, 2015, p. 30-31)

- c. Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, publicado el 18 de abril de 2006.** (Barbarán, 2015, p. 31)

“Establece las bases para una adecuada implementación del control interno en el marco del Informe COSO (Committee of sponsoring organizations of the treadway commission) (Comité de organizaciones patrocinadoras de la comisión de Treadway), teniendo por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales. Cuando en ella se mencione al control interno, se entiende éste como el control interno gubernamental a que se refiere

el artículo 7° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Siendo sus componentes”: (Barbarán, 2015, p. 31)

- “ El ambiente de control
  - La evaluación de riesgos
  - Actividades de control gerencial
  - Las actividades de prevención y monitoreo
  - Los sistemas de información y comunicación
  - El seguimiento de resultados
  - Los compromisos de mejoramiento” (Barbarán, 2015, p. 31)

**d. Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, Normas de Control Interno, Reglamento de la Ley N° 28716, publicado el 30 de octubre de 2006.** (Barbarán, 2015, p. 32)

Prescribe que los titulares de las entidades están obligados a emitir normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo a su naturaleza, estructura y funciones, las que deben ser concordantes con las normas técnicas de control que dice la Contraloría General de la República. (Barbarán, 2015, p. 32)

**e. Ley 29743 Ley que modifica el Art. 10 de la ley 28716, ley de Control Interno de las Entidades del Estado, publicado el 9 de julio de 2011.** (Barbarán, 2015, p. 32)

**f. Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG - “Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado”, publicado el 30 de octubre de 2008.** (Barbarán, 2015, p. 32)

Norma que aprueba la “Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado”, cuyo objeto es propender al apropiado y oportuno ejercicio del control gubernamental, para prevenir y verificar la correcta utilización y gestión de los recursos del Estado, el desarrollo probo de las funciones

de los funcionarios públicos, así como el cumplimiento de las metas de las instituciones sujetas a control. (Barbarán, 2015, p. 32)

- g. Resolución de Contraloría N° 162-95-CG, que aprueba las Normas de Auditoría Gubernamental - NAGU, publicado el 26 de setiembre de 1995.** (Barbarán, 2015, p. 32)

Norma que aprueba las Normas de Auditoría Gubernamental, la misma que uniformiza el trabajo de los auditores gubernamentales. (Barbarán, 2015, p. 32)

- h. Resolución de Contraloría N° 152-98-CG, que aprueba el Manual, guías de planeamiento y elaboración del informe de Auditoría Gubernamental y las guías de papeles de trabajo y del auditado, publicado el 18 de diciembre de 1998.** (Barbarán, 2015, p. 33)

Norma que aprueba el Manual de Auditoría Gubernamental – MAGU, la misma que establece como hacer la auditoría gubernamental. (Barbarán, 2015, p. 33)

- i. Resolución de Contraloría N° 077-99-CG, que aprueba el Código de Ética del Auditor Gubernamental del Perú, publicado el 7 julio de 1999.** (Barbarán, 2015, p. 33)

Norma que aprueba los valores que deben respetar los auditores gubernamentales. (Barbarán, 2015, p. 33)

- j. Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG - Aprueba las Normas Generales de Control Gubernamental - NGCG, publicado el 13 de mayo de 2014.** (Barbarán, 2015, p. 33)

“Norma que aprueba las Normas Generales de Control Gubernamental - NGCG, la misma que deroga la R.C. N° 162-95-CG y la R.C. N° 152-98-CG; excepto, la Guía para la elaboración de Papeles de Trabajo”. (Barbarán, 2015, p. 33)

Norma que establece la ejecución de servicios de control posterior, tales como: Auditoría Financiera Gubernamental (que

comprende la auditoría presupuestal y financiera), Auditoría de Desempeño y Auditoría de Cumplimiento. (Barbarán, 2015, p. 33)

- k. Resolución de Contraloría N° 473-2014-CG - Aprueba la Directiva N° 007-2014-SG/GCSII denominada “Auditoría de Cumplimiento” y el “Manual de Auditoría de Cumplimiento”, publicado el 22 de octubre de 2014.** (Barbarán, 2015, p. 34)

Norma que aprueba la ejecución de la Auditoría de Cumplimiento y su respectivo Manual de Auditoría de Cumplimiento (MAC), antes llamado “exámenes especiales”, la cual se realizará en sujeción a las Normas ISSAI (aprobadas por el INTOSAI) y las Normas Generales de Control Gubernamental - NGCG. (Barbarán, 2015, p. 34)

- l. Resolución de Sub Contralor N° 21-2001-CG de 6 de abril de 2001, que aprueba la Directiva N° 06-2001-CG “Participación y Suministro de Información de los Órganos de Auditoría Interna en los Actos Públicos de Otorgamiento en los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones”.** (Contraloría General de la República, 2001)

- m. Resolución de Contraloría N° 528-2005-CG de 13 de diciembre de 2005, que aprueba la Directiva N° 001-2005-CG/OCI-GSNC “Ejercicio del Control Preventivo por los Órganos de Control Institucional”.** (Contraloría General de la República, 2005)

Con la cual se dejó sin efecto la Resolución de Sub Contralor N° 21-2001-CG, que aprueba la Directiva N° 06-2001-CG “Participación y Suministro de Información de los Órganos de Auditoría Interna en los Actos Públicos de Otorgamiento en los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones”; cabe señalar que en la presente directiva se encuentran las modalidades de control preventivo siguientes: veedurías, absolución de consultas, orientación de oficio, Promover el Cumplimiento de la Agenda de Compromisos de la Entidad, Promoción del Control Interno, Promoción de Programa de

Capacitación y Agenda de Compromisos del OCI. (Contraloría General de la República, 2005)

- n. Resolución de Contraloría N° 094-2009-CG de 20 de agosto de 2009, que aprobó la Directiva N° 002-2009-CG/CA “Ejercicio del Control Preventivo por la Contraloría General de la República – CGR y los Órganos de Control Institucional – OCI”, modificada por Resolución de Contraloría N° 119-2012-CG. (Contraloría General de la República, 2012)**

Que dejó sin efecto la Resolución de Contraloría N° 528-2005-CG que aprueba la Directiva N° 001-2005-CG/OCI-GSNC, la Resolución de Contraloría N° 340-2006-CG y sus respectivas modificatorias; cabe señalar que en la presente directiva se encuentran las modalidades de control preventivo siguientes: veedurías, absolución de consultas, orientación de oficio y Promoción del Cumplimiento de la Agenda de Compromisos de la Entidad. (Contraloría General de la República, 2012)

- o. Resolución de Contraloría N° 156-2015-CG de 13 de octubre de 2014, que aprobó la versión actualizada de la Directiva N° 006-2014-CG/APROD “Ejercicio del Control Simultáneo”, vigente a partir del 2 de enero de 2015. (Contraloría General de la República, 2015)**

Que dejó sin efecto la Directiva N° 002-2009-CG/CA “Ejercicio del Control Preventivo por la Contraloría General de la República – CGR y los Órganos de Control Institucional – OCI” aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 094-2009-CG y modificada por Resolución de Contraloría N° 119-2012-CG; cabe señalar que en la presente directiva de Ejercicio de Control Simultáneo se encuentran las modalidades las mismas que son: acción simultánea, visita de control y orientación de oficio. (Contraloría General de la República, 2015)



- p. Resolución de Contraloría N° 432-2016-CG de 3 de octubre de 2016, que aprobó la Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL “Control Simultáneo” y se deja sin efecto la Resolución de Contraloría N° 156-2015-CG. (Contraloría General de la República, 2016)**

“Que aprobó la versión actualizada de la Directiva N° 006-2014-CG/APROD; cabe señalar que en la presente directiva de Control Simultáneo se encuentran las modalidades de control simultáneo las mismas que son: acción simultánea, visita de control, visita preventiva y orientación de oficio”. (Contraloría General de la República, 2016)

- q. Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019, que aprueba la Directiva N° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” y se deja sin efecto la Resolución de Contraloría N° 432-2016-CG. (Resolución de Contraloría 115-2019-CG de 2019 [Contraloría General de la República]. Directiva 002-2019-CG/NORM Servicio de Control Simultáneo. 28 de marzo de 2019).**

“Que aprobó la versión actualizada de la Directiva N° 002-2019-CG/NORM; cabe señalar que en la citada directiva de Control Simultáneo se encuentran las modalidades de control simultáneo: control concurrente, visita de control y orientación de oficio”. (Resolución de Contraloría 115-2019-CG de 2019 [Contraloría General de la República]. Directiva 002-2019-CG/NORM Servicio de Control Simultáneo. 28 de marzo de 2019).

#### **2.4.2 Desarrollo de la Gestión.**

- a. Constitución Política del Perú de 1993, Título III Del Régimen Económico, Capítulo I Principios Generales. (Barbarán, 2015, p. 34)**

**Artículo 77°.- Presupuesto Público. (Barbarán, 2015, p. 34)**

“La administración económica y financiera del Estado se rige por el presupuesto que anualmente aprueba el Congreso. La estructura del presupuesto del sector público contiene dos secciones: Gobierno Central e instancias descentralizadas”. (Barbarán, 2015, p. 34-35)

“El presupuesto asigna equitativamente los recursos públicos, su programación y ejecución responden a los criterios de eficiencia de necesidades sociales básicas y de descentralización”. (Barbarán, 2015, p. 34-35)

“Corresponden a las respectivas circunscripciones, conforme a ley, recibir una participación adecuada del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado en la explotación de los recursos naturales en cada zona en calidad de canon”. (Barbarán, 2015, p. 34-35)

**Artículo 78.- Proyectos de Ley de Presupuesto, Endeudamiento y Equilibrio Financiero.** (Barbarán, 2015, p. 35)

El Presidente de la República envía al Congreso el proyecto de Ley de Presupuesto dentro de un plazo que vence el 30 de agosto de cada año. (Barbarán, 2015, p. 35)

En la misma fecha, envía también los proyectos de ley de endeudamiento y de equilibrio financiero. (Barbarán, 2015, p. 35)

“El proyecto presupuestal debe estar efectivamente equilibrado. Los préstamos procedentes del Banco Central de Reserva o del Banco de la Nación no se contabilizan como ingreso fiscal. No pueden cubrirse con empréstitos los gastos de carácter permanente”. (Barbarán, 2015, p. 35)

No puede aprobarse el presupuesto sin partida destinada al servicio de la deuda pública. (Barbarán, 2015, p. 35)

**Artículo 79.- Restricciones en el Gasto Público** (Barbarán, 2015, p. 35)

Los representantes ante el Congreso no tienen iniciativa para crear ni aumentar gastos públicos, salvo en lo que se refiere a su presupuesto. (Barbarán, 2015, p. 35)

El Congreso no puede aprobar tributos con fines predeterminados, salvo por solicitud del Poder Ejecutivo. (Barbarán, 2015, p. 36)

**b. Ley N° 26887 - Ley General de Sociedades, publicado el 9 de diciembre de 1997.** (Barbarán, 2015, p. 36)

Norma que aprueba la forma de constitución mercantil, obligaciones y deberes de las empresas en el Perú. (Barbarán, 2015, p. 36)

**c. Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, publicado el 8 de diciembre de 2004.** (Barbarán, 2015, p. 36)

“Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, del 06.12.2004, en su Artículo 8° establece que, el presupuesto constituye instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI)”. (Barbarán, 2015, p. 36)

Asimismo, “es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos”. (Barbarán, 2015, p. 36)

**d. Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, del 27 de noviembre de 2003.** (Barbarán, 2015, p. 36)

En su Artículo 1° señala el objeto de la Ley, que es modernizar la administración financiera del Sector Público, estableciendo las

normas básicas para una gestión integral y eficiente de los procesos vinculados con la captación y utilización de los fondos públicos, así como el registro y presentación de la información correspondiente en términos que contribuyan al cumplimiento de los deberes y funciones del Estado, en un contexto de responsabilidad y transparencia fiscal y búsqueda de la estabilidad macroeconómica. (Barbarán, 2015, p. 36)

**e. Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, del 10 de abril de 2001.** (Barbarán, 2015, p. 37)

En el numeral III del Título Preliminar, señala la finalidad de la Ley que, es la establecer el régimen jurídico aplicable para que la actuación de la Administración Pública sirva a la protección del interés general, garantizando los derechos e intereses de los administrados y con sujeción al ordenamiento constitucional y jurídico en general. (Barbarán, 2015, p. 37)

**f. Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización del Estado del 29 de enero de 2002.** (Barbarán, 2015, p. 37)

El artículo 1° en su numeral 1.2, señala el proceso de modernización de la gestión del Estado será desarrollado de manera coordinada entre el Poder Ejecutivo a través de la Dirección General de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros y el Poder Legislativo a través de la Comisión de Modernización de la Gestión del Estado, con la participación de otras entidades cuando por la materia a desarrollar sea ello necesario. (Barbarán, 2015, p. 37)

**g. La Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, del 17 de julio de 2002.** (Barbarán, 2015, p. 37)

El Artículo 6°, señala los objetivos de la descentralización, que son: (Barbarán, 2015, p. 37)

**“Objetivos a nivel político:** (Barbarán, 2015, p. 37)

1. Unidad y eficiencia del Estado, mediante la distribución ordenada de las competencias públicas, y la adecuada relación entre los

distintos niveles de gobierno y la administración estatal. (Barbarán, 2015, p. 37)

2. Representación política y de intermediación hacia los órganos de gobierno nacional, regional y local, constituidos por elección democrática. (Barbarán, 2015, p. 37)
3. Participación y fiscalización de los ciudadanos en la gestión de los asuntos públicos de cada región y localidad. (Barbarán, 2015, p. 38)
4. Institucionalización de sólidos gobiernos regionales y locales. (Barbarán, 2015, p. 38)

**Objetivos a nivel económico:** (Barbarán, 2015, p. 38)

1. Desarrollo económico, autosostenido y de la competitividad de las diferentes regiones y localidades del país, en base a su vocación y especialización productiva. (Barbarán, 2015, p. 38)
2. Cobertura y abastecimiento de servicios sociales básicos en todo el territorio nacional. (Barbarán, 2015, p. 38)
3. Disposición de la infraestructura económica y social necesaria para promover la Inversión en las diferentes circunscripciones del país. (Barbarán, 2015, p. 38)
4. Redistribución equitativa de los recursos del Estado. (Barbarán, 2015, p. 38)
5. Potenciación del financiamiento regional y local. (Barbarán, 2015, p. 38)

**Objetivos a nivel administrativo:** (Barbarán, 2015, p. 38)

1. Modernización y eficiencia de los procesos y sistemas de administración que aseguren la adecuada provisión de los servicios públicos. (Barbarán, 2015, p. 38)
2. Simplificación de trámites en las dependencias públicas nacionales, regionales y locales. (Barbarán, 2015, p. 38)
3. Asignación de competencias que evite la innecesaria duplicidad de funciones y recursos, y la elusión de responsabilidades en la prestación de los servicios. (Barbarán, 2015, p. 38)

**Objetivos a nivel social:** (Barbarán, 2015, p. 38)

1. Educación y capacitación orientadas a forjar un capital humano, la competitividad nacional e internacional. (Barbarán, 2015, p. 38)
2. Participación ciudadana en todas sus formas de organización y control social. (Barbarán, 2015, p. 38)
3. Incorporar la participación de las comunidades campesinas y nativas, reconociendo la interculturalidad, y superando toda clase de exclusión y discriminación. (Barbarán, 2015, p. 39)
4. Promover el desarrollo humano y la mejora progresiva y sostenida de las condiciones de vida de la población para la superación de la pobreza. (Barbarán, 2015, p. 39)

**Objetivos a nivel ambiental:** (Barbarán, 2015, p. 39)

1. Ordenamiento territorial y del entorno ambiental, desde los enfoques de la sostenibilidad del desarrollo. (Barbarán, 2015, p. 39)
2. Gestión sostenible de los recursos naturales y mejoramiento de la calidad ambiental. (Barbarán, 2015, p. 39)
3. Coordinación y concertación interinstitucional y participación ciudadana en todos los niveles del Sistema Nacional de Gestión Ambiental. (Barbarán, 2015, p. 39)

## CAPÍTULO III: SISTEMA DE HIPÓTESIS.

### 3.1 Formulación de las hipótesis.

#### 3.1.1 Hipótesis general.

La aplicación del Control Simultáneo, influye significativamente en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021.

#### 3.1.2 Hipótesis específicas.

H<sub>11</sub>. El control concurrente influye significativamente en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021.

H<sub>12</sub>. La visita de control influye significativamente en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021.

H<sub>13</sub>. La orientación de oficio influye efectivamente en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021.

### 3.2 Variables.

#### Sistema de variables

Hipótesis general	
Variable independiente	Variable dependiente
Control Simultáneo	Desarrollo de la Gestión

**Fuente:** La investigación

**Elaboración:** Tesista

Hipótesis específicas	
Variable independiente	Variable dependiente
Control Simultáneo	
H <sub>11</sub> . El control concurrente	Desarrollo de la Gestión
H <sub>12</sub> . La visita de control	Desarrollo de la Gestión
H <sub>13</sub> . La orientación de oficio	Desarrollo de la Gestión

**Fuente:** La investigación

**Elaboración:** Tesista

### 3.3 Operacionalización de variables.

Por su relación de dependencia se considera a la variable dependiente y la variable independiente.

### Operacionalización de las variables

Variable independiente: Control Simultáneo		
Definición conceptual	Definición operacional	
	Dimensión	Indicadores
<p>“Se realiza a actos, hechos o actividades de un proceso en curso, correspondiente a la gestión de la entidad sujeta a control, con el objeto de alertar oportunamente al Titular de la entidad sobre la existencia de hechos que ponen en riesgo el logro de objetivos<sup>9</sup>”. (Resolución de Contraloría 115-2019-CG de 2019 [Contraloría General de la República]. Directiva 002-2019-CG/NORM Servicio de Control Simultáneo. 28 de marzo de 2019).</p>	<p>Modalidades del Control Simultáneo (Contraloría General de la República, 2019, p. 13)</p>	Control Concurrente (Contraloría General de la República, 2019, p. 13)
		Visita de Control (Contraloría General de la República, 2019, p. 13)
		Orientación de Oficio (Contraloría General de la República, 2019, p. 13)

Fuente: La investigación

Elaboración: Tesista

Variable dependiente: Desarrollo de la Gestión		
Definición conceptual	Definición operacional	
	Dimensión	Indicadores
<p>Conjunto de acciones que realizan las entidades para el logro de fines, objetivos y metas, es decir la gestión pública se orienta en la eficiente y correcta administración de los recursos del Estado.</p>	<p>Gestión Pública moderna:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidades Orgánicas de la Entidad.</li> </ul>	Gestión orientada hacia el cliente.
		Énfasis de responsabilidades en la Gestión.
		Motivación para la mejora de la Gestión.
		Identificación con la Gestión.
		Correcta administración de los recursos.
		Autoevaluación de la gestión para logro de metas.

Fuente: La investigación

Elaboración: Tesista

### 3.4 Definición operacional de las variables.

#### Control Simultáneo.

“Se realiza a actos, hechos de un proceso en curso, correspondiente a la gestión de la entidad, con el objeto de alertar oportunamente al Titular de la entidad sobre la existencia de hechos que ponen en riesgo el resultado o logro de sus objetivos”. (Resolución de Contraloría 115-2019-CG de 2019 [Contraloría General de la

<sup>9</sup> Directiva n.º 002-2019-CG/NORM, “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada con Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019, p. 5.



República]. Directiva 002-2019-CG/NORM Servicio de Control Simultáneo. 28 de marzo de 2019).

“El control simultáneo se efectúa de manera selectiva, conforme a las modalidades establecidas en la directiva, en el marco de los lineamientos impartidos por la Contraloría”. (Resolución de Contraloría 115-2019-CG de 2019 [Contraloría General de la República]. Directiva 002-2019-CG/NORM Servicio de Control Simultáneo. 28 de marzo de 2019).

### **Desarrollo de la Gestión.**

El Desarrollo de la Gestión es un conjunto de elementos organizados y relacionados que interactúan para asegurar permanentemente una gestión pública eficaz y eficiente que genere valor añadido para el ciudadano mediante procesos de transformación; es decir es un sistema de mejoramiento continuo, constituyendo el elemento central las entidades que conforman el Estado peruano, así como sus relaciones entre ellas y con la sociedad.

Asimismo, desarrollo de la gestión es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales; en consecuencia podemos decir que el desarrollo de la gestión está configurada por los espacios institucionales y los procesos a través de los cuáles el Estado y/o Gobierno diseña e implementa políticas, suministra bienes y servicios y aplica regulaciones con el objeto de dar curso a sus funciones. (Barbarán, 2015, p. 67)

Gestión es el concepto más amplio, pues incluye las acciones y los efectos de gestionar y administrar, y está relacionada con la toma de decisiones relativas al tamaño y composición de los activos, al nivel y estructura de la financiación y a la política de dividendos, enfocándose en la maximización del beneficio y la maximización de la riqueza, a fin de lograr los objetivos; haciendo proyecciones a futuro con el presupuesto. (Barbarán, 2015, p. 67)

Desarrollo es visto como sinónimo de evolución y se refiere al proceso de cambio y crecimiento relacionado con una situación, individuo u objeto determinado.

Por otro lado, la gestión pública moderna es una gestión orientada a resultados al servicio del ciudadano. Esto es una gestión en la que funcionarios públicos calificados y motivados se preocupan en el marco de políticas públicas de Estado, nacionales, regionales y locales, según las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno por entender las necesidades de los ciudadanos y organizan tanto los procesos de producción o actividades, como los de soporte, los sistemas administrativos, con el fin de transformar los insumos en productos que arrojen como resultado la mayor satisfacción de los ciudadanos, garantizando sus derechos y al menor costo posible.

## **CAPÍTULO IV: MARCO METODOLÓGICO.**

### **4.1 Ámbito.**

El presente trabajo de investigación se realizó en la Municipalidad Provincial de Huánuco, que se encuentra localizado en el Jr. General Prado N° 750, del distrito, provincia y departamento de Huánuco.

### **4.2 Tipo y nivel de investigación.**

#### **4.2.1 Tipo de investigación.**

Basándonos en el texto “Metodología y diseños en la investigación científica de “Sánchez y Reyes (2017) donde menciona que el tipo de estudio aplicado: “Se caracteriza por su interés en la aplicación de los conocimientos teóricos a determinada situación concreta y las consecuencias prácticas que de aquellas se deriven. Es así que la investigación aplicada busca conocer para hacer, para actuar, para construir, para modificar; le preocupa la aplicación inmediata sobre una realidad circunstancial antes que el desarrollo de un conocimiento de valor universal” (p. 45).

Por lo tanto, por un tipo de investigación, el presente estudio reúne las condiciones metodológicas de una investigación aplicada, en razón, que se utilizaron conocimientos de las ciencias económicas y sociales para aplicarlas en el Control simultáneo y su influencia en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

#### **4.2.2 Nivel de Investigación.**

El nivel de investigación es explicativo, porque se analizó y explicó la relación causa-efecto, es decir la influencia del Control Simultáneo en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

### 4.3 Población y Muestra.

#### 4.3.1 Población.

Van Horna (2012), revela que siempre se necesitan informantes o fuentes de información “primaria” o directa para cumplir con los objetivos planteados en una tesis. A esas fuentes de información se les conoce como población (N), y es el conjunto de todos los individuos (objetos, personas, documentos, data, eventos, empresas, situaciones, etc.) a investigar.

La población es el conjunto de sujetos o cosas que tienen una o más propiedades en común, se encuentran en un espacio o territorio y varían en el transcurso del tiempo.

Bajo esta consideración, para la población total se tomó las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Huánuco, a quienes el Órgano de Control Institucional de la Entidad, efectuó Control Simultáneo en el periodo 2021.

**CUADRO N° 01**  
**UNIDADES ORGÁNICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, A QUIENES SE EFECTUARON CONTROL SIMULTÁNEO EN EL PERIODO 2021**

Unidades Orgánicas	Población (funcionarios y servidores)
Gerencia Municipal	4
Gerencia de Secretaria General	38
Gerencia de Recursos Humanos	27
Gerencia de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial	89
Gerencia de Administración y Finanzas	61
Gerencia de Sostenibilidad Ambiental	79
Gerencia de Desarrollo Social	55
<b>TOTAL</b>	<b>353</b>

**Fuente:** Datos proporcionados por el Área de Registro y Escalafón en base a la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Huánuco - 2015, Aprobado con Ordenanza Municipal N° 017-2015-MPHCO de fecha 12 de agosto de 2015.

**Elaboración:** Tesista.

#### 4.3.2 Muestra.

Considerando al muestreo como una herramienta de investigación, con el propósito de determinar parte de la población de estudio con fines de

la presente investigación, se considera la encuesta por muestreo probabilístico, que se basan en el principio de equiprobabilidad; es decir, aquellos en que todos los individuos tienen la misma probabilidad de ser elegidos para formar parte de una muestra y consiguientemente, todas las posibles muestras de tamaño “n” tienen la misma probabilidad de ser escogidas. Se predice que este método de muestreo probabilístico permite asegurar la representatividad de la muestra extraída y contribuyen hacer inferencias sobre los datos de la población considerada para la investigación. En la encuesta por muestreo se utilizaron los siguientes procedimientos:

- a. Población finita, está compuesto por el número de funcionarios y servidores involucradas en el servicio de Control Simultáneo de la Municipalidad Provincial de Huánuco, puesto que el Órgano de Control Institucional efectuó Control Simultáneo en el año 2021, y como resultado de ello, comunicó al Titular de la Entidad, a través de los informes de control concurrente, visita de control y orientación de oficio.
- b. Alcance, es en la Municipalidad Provincial de Huánuco.
- c. Unidad de análisis, funcionarios y servidores de las unidades orgánicas involucradas en el servicio de Control Simultáneo de la Municipalidad Provincial de Huánuco.
- d. Marco muestral, es una lista donde están identificados todas las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Huánuco de su selección según el tamaño de la muestra.
- e. Tipo de muestreo probabilístico, es aleatorio simple en donde todos los funcionarios y servidores de las unidades orgánicas a quienes el Órgano de Control Institucional efectuó Control Simultáneo en el año 2021, tienen la misma probabilidad o la oportunidad de participar en la encuesta, pero que mediante la fórmula se determina el número de participantes que representará al presente estudio.

## f. Tamaño de la muestra

Fórmula para calcular el tamaño de muestra:

**DONDE:**

$N = 353$  Funcionarios y Servidores de la MPHCO

$n$  : Finita

$p = 50\% = 0.50$

$q = 50\% = 0.50$

$e = 5\% = Z = 1.96$

**Formula:**

$$n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{e^2 (N-1) + Z^2 \cdot p \cdot q} \quad n = \frac{(1.96)^2 \times 0.50 \times 0.50 \times 353}{(0.05)^2 (353-1) + (1.96)^2 \times 0.50 \times 0.50}$$

$$n = 184.21$$

$$n = 184 \text{ funcionarios y servidores}$$

Asimismo, para la investigación se tomó el 12% de la muestra; es decir se efectuó a 22 entre funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

**4.4 Diseño de investigación.**

“El término diseño se refiere al plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea con el fin de responder al planteamiento del problema” (Fernández & Baptista, 2014 p. 128).

El diseño de investigación es experimental con su variante cuasi experimental, debido a que se manejará y manipulará adrede la variable independiente para ver en qué medida se logrará el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco. Asimismo, es cuasi experimental porque se trabajará con grupos establecidos que permitan comparar la situación.

Siendo la investigación cuantitativa y experimental, planteamos el siguiente esquema:

$$An = Ox \text{ r } Oy$$

Donde:

An	=	Muestra de estudio
Ox	=	Control Simultáneo
Oy	=	Desarrollo de la Gestión
R	=	Relación de las variables

## **4.5 Técnicas e instrumentos.**

### **4.5.1 Técnicas.**

La principal técnica empleada para la presente investigación fue la encuesta por muestreo.

### **4.5.2 Instrumentos.**

Respecto al instrumento utilizado para la presente investigación fue la encuesta.

El cuestionario está estructurado por 11 preguntas politómicas nominales, que midieron las variables Control Simultáneo y Desarrollo de la Gestión, dirigido a 22 funcionarios y servidores de las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Huánuco, a quienes el OCI de la Entidad, efectuó Control Simultáneo en el periodo 2021.

#### **4.5.2.1 Validación de los instrumentos para la recolección de datos.**

La validación de los instrumentos se desarrolló con el juicio de cinco (5) expertos en el tema, los mismos que coincidieron en la calificación como excelente con respecto a su relevancia, coherencia, suficiencia y claridad.

#### **4.5.2.2 Confiabilidad de los instrumentos para la recolección de datos.**

Mediante la prueba de confiabilidad de Alfa de Cronbach.

#### Estadística de fiabilidad

Instrumento	Alfa de Cronbach	Número de elementos
Desarrollo de la Gestión Control Simultáneo	0,84	11

El valor alfa de Cronbach es 0,84; siendo próximo a la unidad e indicando que el instrumento utilizado es de confiabilidad adecuada, por lo tanto; se concluye que el instrumento para medir el Desarrollo de la Gestión y Control Simultáneo es confiable para la toma de datos, de los cuales se obtendrá resultados consistentes y coherentes.

#### 4.6 Técnicas de recojo, procesamiento y presentación de datos.

Para aplicar el instrumento y hacer uso del levantamiento de información, se solicitó permiso a la Municipalidad Provincial de Huánuco.

Posteriormente, se aplicó un cuestionario a los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco, a fin de obtener información relacionada al control simultáneo y desarrollo de la gestión.

El instrumento fue aplicado en un solo momento, en un lapso promedio de un día; luego de haber culminado con la recolección de datos, los mismos se tabularon y procesaron.

Los datos recolectados fueron procesados a través de los datos cuantitativos, criterios para desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

Para el procesamiento de datos se utilizó los programas de Excel y SPSS versión 22, con los cuales se elaboraron cuadros estadísticos, gráficos, modelos de ecuación; así como verificación de la hipótesis con métodos inferenciales  $\chi^2$  y otros datos estadísticos necesarios para explicar y verificar formulación de hipótesis.



#### **4.7 Aspectos éticos.**

En esta investigación se protegió la identificación e integridad de los participantes, tomando en consideración los aspectos éticos convenientes para tal fin, por ello se ofreció confidencialidad, consentimiento informado, libre participación y anonimato de la información a todos los participantes.

**Confidencialidad**, se protegió la identidad de los informantes que participaron en la investigación mediante el desarrollo de la encuesta. Es decir, el cuestionario se efectuó de manera anónima.

**Consentimiento informado**, este comenzó desde el momento que se inició el recojo de la información a los participantes de la investigación; el investigador tuvo el compromiso ético de asegurar la capacidad del sujeto para conceder el consentimiento sin coacción alguna.

**Respeto a los derechos del sujeto**, se trató a los participantes de forma adecuada, con el debido respeto por sus derechos mientras duró la investigación.

**Manejo de riesgos**, se redujeron los riesgos a los participantes que colaboraron en la investigación. El investigador asumió cada una de las responsabilidades y obligaciones que adquirió con los participantes manejando de forma adecuada los datos proporcionados por los mismos.

## CAPÍTULO V: RESULTADOS.

### 5.1 Análisis descriptivo.

En concordancia con el nivel de investigación planteada para la presente investigación, se describe los resultados de la encuesta según el tamaño de la muestra calculada.

Al respecto, es pertinente señalar que se utilizó un cuestionario (ver anexo que se encuentra adjunto al presente), que fue aplicado a 22 funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

El resultado obtenido en la encuesta consiguió respuestas optimas, por la sencillez de los términos utilizados en la encuesta.

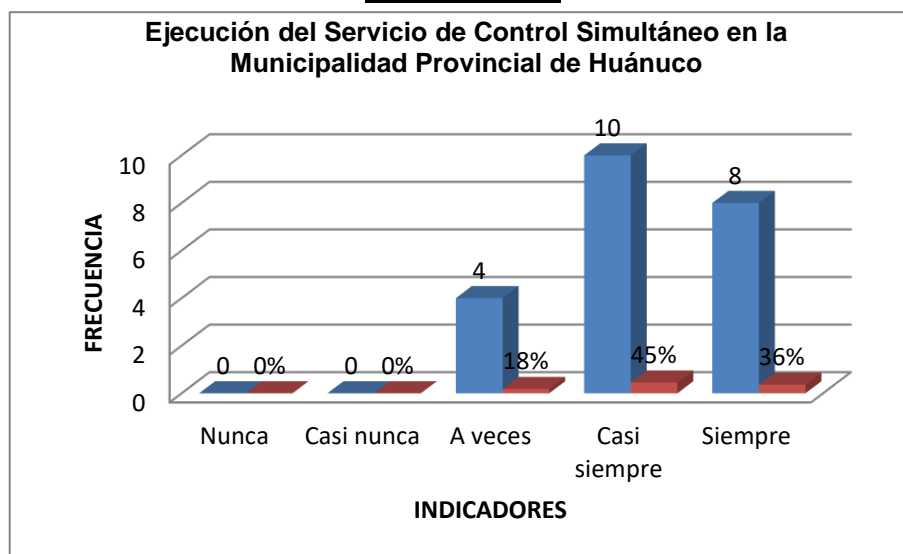
El presente cuestionario ha permitido realizar un diagnóstico situacional de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

**CUADRO N° 01**  
**RESPUESTA A LA PRIMERA PREGUNTA PRESENTADA EN FORMA**  
**SECUENCIAL Y PORCENTUAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO**  
**DE CONTROL SIMULTÁNEO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL**  
**DE HUÁNUCO**

<b>¿Considera usted que la ejecución del Servicio de Control Simultáneo mejoraría el Desarrollo de la Gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco?</b>			
<b>Item</b>	<b>Concepto</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
1	Nunca	0	0%
2	Casi nunca	0	0%
3	A veces	4	18%
4	Casi siempre	10	45%
5	Siempre	8	36%
<b>TOTAL</b>		<b>22</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario

Elaboración: Tesista

**GRÁFICO N° 01**

**Fuente:** Cuadro N° 01

**Elaboración:** Tesista

10 funcionarios y/o servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco que representan el 45% de la encuesta manifestaron que casi siempre la ejecución del Servicio de Control Simultáneo mejora el Desarrollo de la Gestión de la Entidad; mientras que 8 funcionarios y/o servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco que representan el 36% de la encuesta manifestaron que siempre la ejecución del Servicio de Control Simultáneo mejora el Desarrollo de la Gestión de la Entidad.

Mientras que algunos funcionarios y/o servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco que representan el 18% manifestaron que a veces la ejecución del Servicio de Control Simultáneo mejora el Desarrollo de la Gestión de la Entidad.

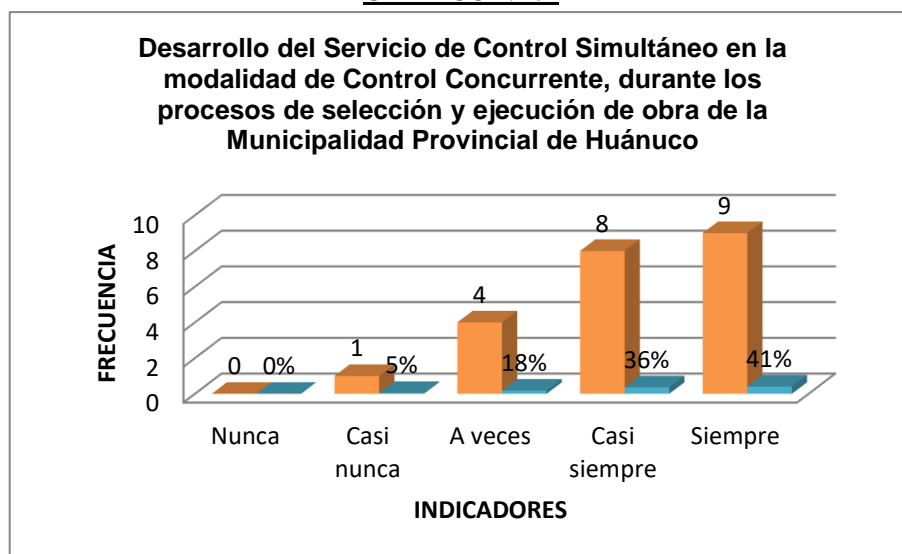
**CUADRO N° 02**

**RESPUESTA A LA SEGUNDA PREGUNTA PRESENTADA EN FORMA SECUENCIAL Y PORCENTUAL SOBRE EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO EN LA MODALIDAD DE CONTROL CONCURRENTE, DURANTE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y LA EJECUCIÓN DE OBRA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO**

<b>¿Considera usted que durante los procesos de selección y la ejecución de obra de la Municipalidad Provincial de Huánuco el Órgano de Control Institucional deba participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Control Concurrente?</b>			
<b>Item</b>	<b>Concepto</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
1	Nunca	0	0%
2	Casi nunca	1	5%
3	A veces	4	18%
4	Casi siempre	8	36%
5	Siempre	9	41%
<b>TOTAL</b>		<b>22</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Cuestionario

**Elaboración:** Tesista

**GRÁFICO N° 02**

**Fuente:** Cuadro N° 02

**Elaboración:** Tesista

9 funcionarios y/o servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco que representan el 41% de la encuesta manifestaron que siempre el Órgano de Control Institucional debe participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Control Concurrente, durante los procesos de selección y la ejecución de obra que convoque y ejecuta la Entidad; mientras que 8 funcionarios y/o servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco que representan el 36% de la encuesta manifestaron que casi

siempre el Órgano de Control Institucional debe participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Control Concurrente, durante los procesos de selección y la ejecución de obra que convoque y ejecuta la Entidad.

Mientras que algunos funcionarios y/o servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco que representan el 18% de la encuesta manifestaron que a veces el Órgano de Control Institucional debe participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Control Concurrente, durante los procesos de selección y la ejecución de obra que convoque y ejecute la Entidad.

**CUADRO N° 03**  
**RESPUESTA A LA TERCERA PREGUNTA PRESENTADA EN FORMA**  
**SECUENCIAL Y PORCENTUAL SOBRE EL DESARROLLO DEL**  
**SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO EN LA MODALIDAD DE**  
**VISITA DE CONTROL, DURANTE LA ENTREGA DE INSUMOS PARA EL**  
**PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO**

¿Considera usted que durante la entrega de insumos para el Programa de Complementación Alimentaria de la Municipalidad Provincial de Huánuco el Órgano de Control Institucional deba participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Visita de Control?			
Item	Concepto	fi	%
1	Nunca	0	0%
2	Casi nunca	2	9%
3	A veces	3	14%
4	Casi siempre	7	32%
5	Siempre	10	45%
<b>TOTAL</b>		<b>22</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario

Elaboración: Tesista

**GRÁFICO N° 03**



Fuente: Cuadro N° 03

Elaboración: Tesista

10 funcionarios y/o servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco que representan el 45% de la encuesta manifestaron que siempre el Órgano de Control Institucional debe participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Visita de Control, durante la entrega de insumos para el Programa de Complementación Alimentaria de la Entidad; mientras que 7 funcionarios y/o servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco que representan el 32% de la encuesta manifestaron que casi siempre el Órgano de Control Institucional debe participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Visita de Control, durante la entrega de insumos para el Programa de Complementación Alimentaria de la Entidad.

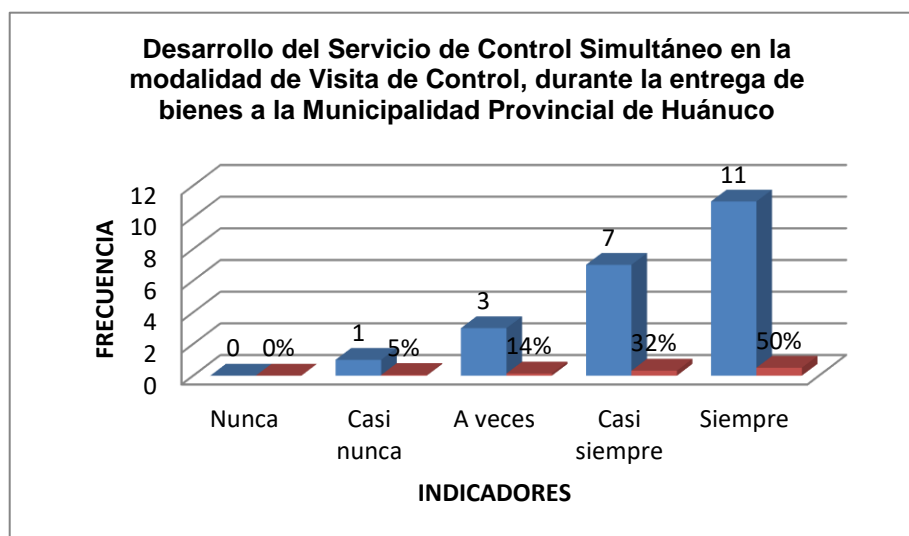
Mientras que algunos funcionarios y/o servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco que representan el 14% de la encuesta manifestaron que a veces el Órgano de Control Institucional debe participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Visita de Control, durante la entrega de insumos para el Programa de Complementación Alimentaria de la Entidad.

**CUADRO N° 04**  
**RESPUESTA A LA CUARTA PREGUNTA PRESENTADA EN FORMA**  
**SECUENCIAL Y PORCENTUAL SOBRE EL DESARROLLO DEL**  
**SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO EN LA MODALIDAD DE**  
**VISITA DE CONTROL, DURANTE LA ENTREGA DE BIENES A LA**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO**

¿Considera usted que durante la entrega de bienes a la Municipalidad Provincial de Huánuco el Órgano de Control Institucional deba participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Visita de Control?			
Item	Concepto	fi	%
1	Nunca	0	0%
2	Casi nunca	1	5%
3	A veces	3	14%
4	Casi siempre	7	32%
5	Siempre	11	50%
<b>TOTAL</b>		<b>22</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Cuestionario

**Elaboración:** Tesista

**GRÁFICO N° 04**

**Fuente:** Cuadro N° 04

**Elaboración:** Tesista

11 funcionarios y/o servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco que representan el 50% de la encuesta manifestaron que siempre el Órgano de Control Institucional debe participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Visita de Control, durante la entrega de bienes a la Entidad; mientras que 7 funcionarios y/o servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco que representan el 32% de la encuesta manifestaron que casi siempre el Órgano de Control Institucional debe participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Visita de Control, durante la entrega de bienes a la Entidad.

Mientras que algunos funcionarios y/o servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco que representan el 14% de la encuesta manifestaron que a veces el Órgano de Control Institucional debe participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Visita de Control, durante la entrega de bienes a la Entidad.

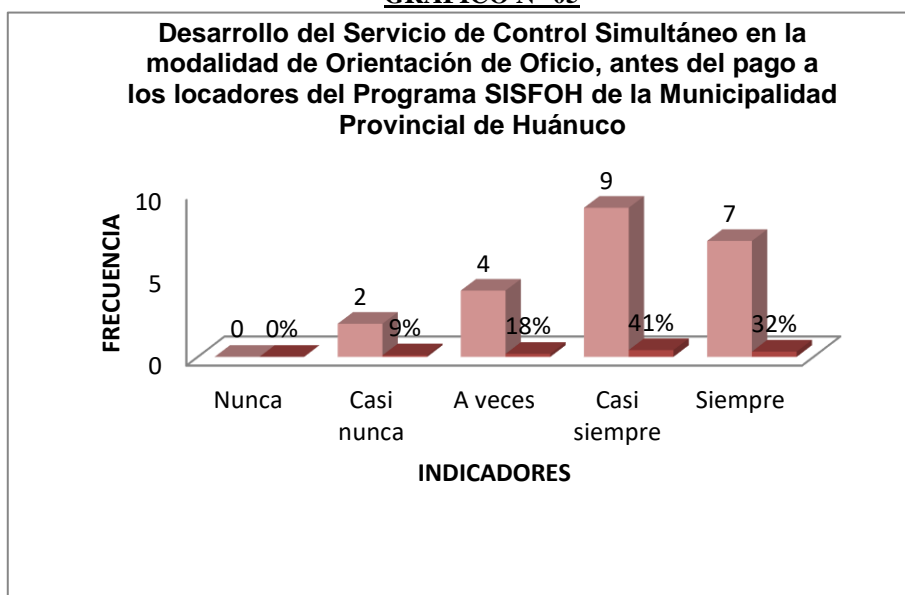
**CUADRO N° 05**  
**RESPUESTA A LA QUINTA PREGUNTA PRESENTADA EN FORMA SECUENCIAL Y PORCENTUAL SOBRE EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO EN LA MODALIDAD DE ORIENTACIÓN DE OFICIO, ANTES DEL PAGO A LOS LOCADORES DEL PROGRAMA SISFOH EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO**

<b>¿Considera usted que antes del pago a los locadores del Programa SISFOH de la Municipalidad Provincial de Huánuco el Órgano de Control Institucional deba participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Orientación de Oficio?</b>			
<b>Item</b>	<b>Concepto</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
1	Nunca	0	0%
2	Casi nunca	2	9%
3	A veces	4	18%
4	Casi siempre	9	41%
5	Siempre	7	32%
<b>TOTAL</b>		<b>22</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Cuestionario

**Elaboración:** Tesista

**GRÁFICO N° 05**



**Fuente:** Cuadro N° 05

**Elaboración:** Tesista

9 funcionarios y/o servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco que representan el 41% de la encuesta manifestaron que casi siempre el Órgano de Control Institucional debe participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Orientación de Oficio, antes del pago a los locadores del Programa SISFOH de la Entidad; mientras que 7 funcionarios y/o servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco que representan el 32% de la encuesta manifestaron que siempre el Órgano de Control



Institucional debe participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Orientación de Oficio, antes del pago a los locadores del Programa SISFOH de la Entidad.

Mientras que algunos funcionarios y/o servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco que representan el 18% de la encuesta manifestaron que a veces el Órgano de Control Institucional debe participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Orientación de Oficio, antes del pago a los locadores del Programa SISFOH de la Entidad.

**CUADRO N° 06**  
**RESPUESTA A LA SEXTA PREGUNTA PRESENTADA EN FORMA SECUENCIAL Y PORCENTUAL SOBRE EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO EN LA MODALIDAD DE ORIENTACION DE OFICIO, DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO**

¿Considera usted que durante el proceso de selección de personal para la Municipalidad Provincial de Huánuco el Órgano de Control Institucional deba participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Orientación de Oficio?			
Item	Concepto	fi	%
1	Nunca	0	0%
2	Casi nunca	0	0%
3	A veces	2	9%
4	Casi siempre	6	27%
5	Siempre	14	64%
<b>TOTAL</b>		<b>22</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Cuestionario

**Elaboración:** Tesista

**GRÁFICO N° 06**



**Fuente:** Cuadro N° 06

**Elaboración:** Tesista

14 funcionarios y/o servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco que representan el 64% de la encuesta manifestaron que siempre el Órgano de Control Institucional debe participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Orientación de Oficio, durante el proceso de selección de personal para la Municipalidad Provincial de Huánuco; mientras que 6 funcionarios y/o servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco que representan el 27% de la encuesta manifestaron que casi siempre el Órgano de Control Institucional debe participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Orientación de Oficio, durante el proceso de selección de personal para la Municipalidad Provincial de Huánuco.

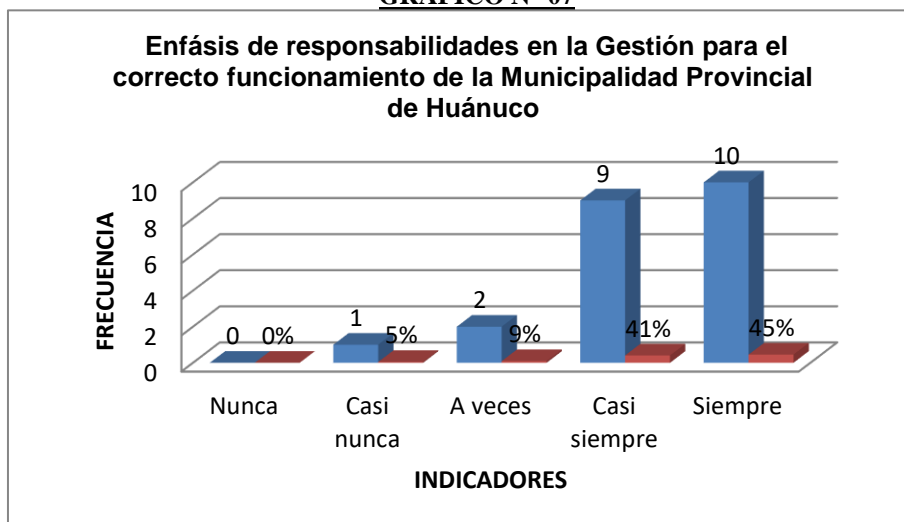
Mientras que algunos funcionarios y/o servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco que representan el 9% de la encuesta manifestaron que a veces el Órgano de Control Institucional debe participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Orientación de Oficio, durante el proceso de selección de personal para la Municipalidad Provincial de Huánuco.

**CUADRO N° 07**  
**RESPUESTA A LA SÉPTIMA PREGUNTA PRESENTADA EN FORMA**  
**SECUENCIAL Y PORCENTUAL SOBRE ENFÁSIS DE**  
**RESPONSABILIDADES EN LA GESTIÓN PARA EL CORRECTO**  
**FUNCIONAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE**  
**HUÁNUCO**

<b>¿Considera usted que la énfasis de responsabilidades en la Gestión es clave para el correcto funcionamiento de la Entidad?</b>			
<b>Item</b>	<b>Concepto</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
1	Nunca	0	0%
2	Casi nunca	0	0%
3	A veces	5	23%
4	Casi siempre	7	32%
5	Siempre	10	45%
<b>TOTAL</b>		<b>22</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Cuestionario

**Elaboración:** Tesista

**GRÁFICO N° 07**

**Fuente:** Cuadro N° 07

**Elaboración:** Tesista

10 funcionarios y/o servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco que representan el 45% de la encuesta manifestaron que siempre el énfasis de responsabilidades en la Gestión es clave para el correcto funcionamiento de la Entidad; mientras que 7 funcionarios y/o servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco que representan el 32% de la encuesta manifestaron que casi siempre el énfasis de responsabilidades en la Gestión es clave para el correcto funcionamiento de la Entidad.

Mientras que algunos funcionarios y/o servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco que representan el 23% manifestaron que a veces el énfasis de responsabilidades en la Gestión es clave para el correcto funcionamiento de la Entidad.

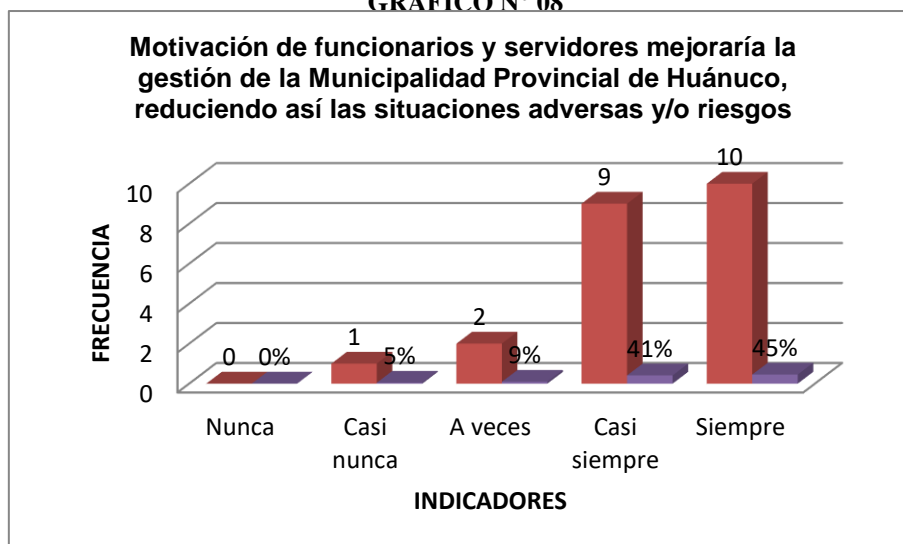
**CUADRO N° 08**  
**RESPUESTA A LA OCTAVA PREGUNTA PRESENTADA EN FORMA SECUENCIAL Y PORCENTUAL SOBRE MOTIVACIÓN DE FUNCIONARIOS Y SERVIDORES MEJORARÍA LA GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, REDUCIENDO ASÍ LAS SITUACIONES ADVERSAS Y/O RIESGOS**

¿Considera usted que la motivación de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial del Huánuco mejoraría la gestión, reduciendo las situaciones adversas y/o riesgos?			
Item	Concepto	fi	%
1	Nunca	0	0%
2	Casi nunca	1	5%
3	A veces	2	9%
4	Casi siempre	9	41%
5	Siempre	10	45%
<b>TOTAL</b>		<b>22</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario

Elaboración: Tesista

**GRÁFICO N° 08**



Fuente: Cuadro N° 08

Elaboración: Tesista

10 funcionarios y/o servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco que representan el 45% de la encuesta manifestaron que siempre la motivación de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco mejora la gestión reduciendo las situaciones adversas y/o riesgos; mientras que 9 funcionarios y/o servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco que representan el 41% de la encuesta manifestaron que casi siempre la motivación de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco mejora la gestión reduciendo las situaciones adversas y/o riesgos.

Mientras que algunos funcionarios y/o servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco que representan el 9% manifestaron que a veces la motivación de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco mejora la gestión reduciendo las situaciones adversas y/o riesgos.

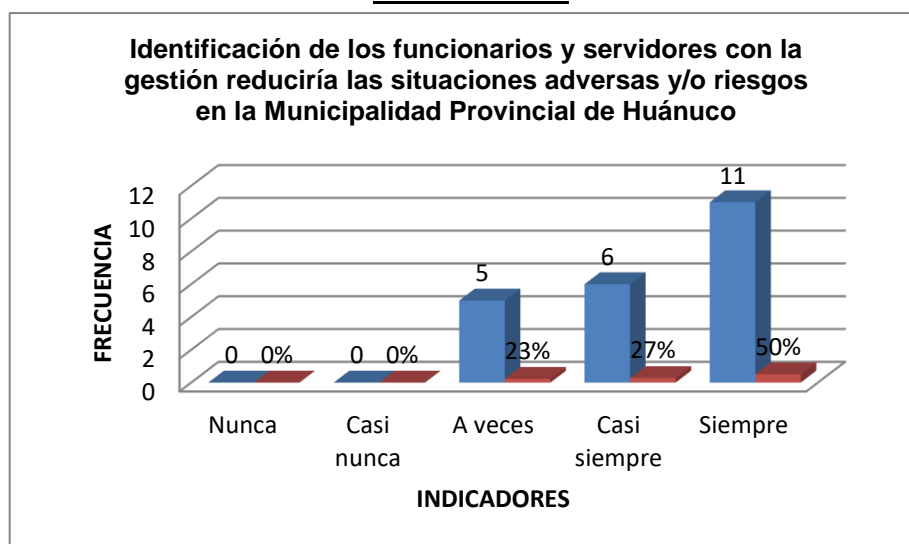
**CUADRO N° 09**  
**RESPUESTA A LA NOVENA PREGUNTA PRESENTADA EN FORMA SECUENCIAL Y PORCENTUAL SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES CON LA GESTIÓN REDUCIRÍA LAS SITUACIONES ADVERSAS Y/O RIESGOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO**

<b>¿Considera usted que la identificación de los funcionarios y servidores con la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco reduciría las situaciones adversas y/o riesgos?</b>			
<b>Item</b>	<b>Concepto</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
1	Nunca	0	0%
2	Casi nunca	0	0%
3	A veces	5	23%
4	Casi siempre	6	27%
5	Siempre	11	50%
<b>TOTAL</b>		<b>22</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Cuestionario

**Elaboración:** Tesista

**GRÁFICO N° 09**



**Fuente:** Cuadro N° 09

**Elaboración:** Tesista

11 funcionarios y/o servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco que representan el 50% de la encuesta manifestaron que siempre la identificación de

funcionarios y servidores con la gestión, reduce la comunicación de situaciones adversas y/o riesgos a la Entidad; mientras que 6 funcionarios y/o servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco que representan el 27% de la encuesta manifestaron que casi siempre la identificación de funcionarios y servidores con la gestión, reduce la comunicación de situaciones adversas y/o riesgos a la Entidad.

Mientras que algunos funcionarios y/o servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco que representan el 23% manifestaron que a veces la identificación de funcionarios y servidores con la gestión, reduce la comunicación de situaciones adversas y/o riesgos a la Entidad.

**CUADRO N° 10**  
**RESPUESTA A LA DECIMA PREGUNTA PRESENTADA EN FORMA SECUENCIAL Y PORCENTUAL SOBRE LA ACTUAL GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO VIENE DESARROLLANDO UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS**

<b>¿Considera usted que la actual gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, viene desarrollando una correcta administración de los recursos públicos?</b>			
<b>Item</b>	<b>Concepto</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
1	Nunca	4	18%
2	Casi nunca	8	36%
3	A veces	5	23%
4	Casi siempre	2	9%
5	Siempre	3	14%
<b>TOTAL</b>		<b>22</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Cuestionario

**Elaboración:** Tesista

**GRÁFICO N° 10**



**Fuente:** Cuadro N° 10

**Elaboración:** Tesista

8 funcionarios y/o servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco que representan el 36% de la encuesta manifestaron que casi nunca la actual gestión desarrolla una correcta administración de los fondos públicos; mientras que 5 funcionarios y/o servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco que representan el 23% de la encuesta manifestaron que a veces la actual gestión desarrolla una correcta administración de los fondos públicos.

Mientras que algunos funcionarios y/o servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco que representan el 18% manifestaron que nunca la actual gestión desarrolla una correcta administración de los fondos públicos.

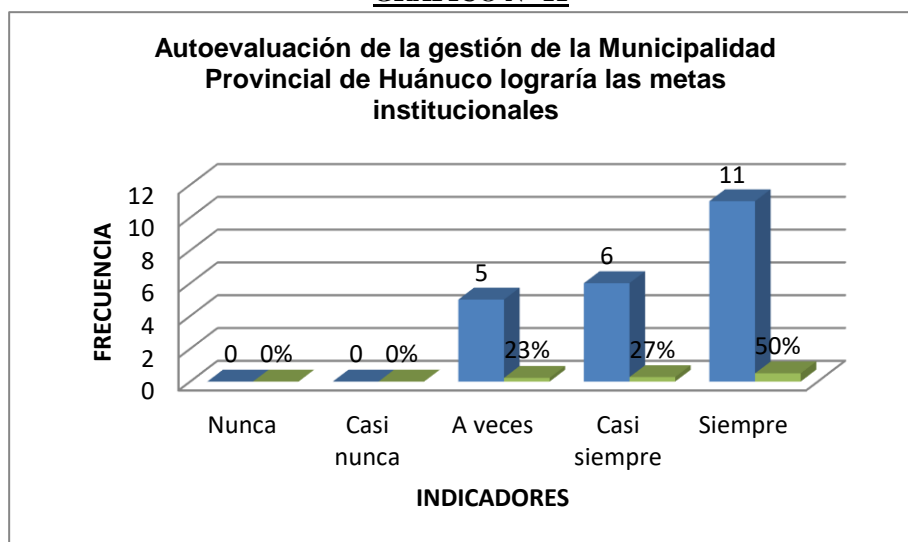
**CUADRO N° 11**  
**RESPUESTA A LA UNDECIMA PREGUNTA PRESENTADA EN FORMA**  
**SECUENCIAL Y PORCENTUAL SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE LA**  
**GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO**  
**LOGRARÍA LAS METAS INSTITUCIONALES**

¿Considera usted que la autoevaluación de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, lograría las metas institucionales?			
Item	Concepto	fi	%
1	Nunca	0	0%
2	Casi nunca	0	0%
3	A veces	3	14%
4	Casi siempre	11	50%
5	Siempre	8	36%
<b>TOTAL</b>		<b>22</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario

Elaboración: Tesista

**GRÁFICO N° 11**



Fuente: Cuadro N° 11

Elaboración: Tesista

11 funcionarios y/o servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco que representan el 50% de la encuesta manifestaron que casi siempre la autoevaluación de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, lograría las metas institucionales; mientras que 8 funcionarios y/o servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco que representan el 36% de la encuesta manifestaron que siempre la autoevaluación de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, lograría las metas institucionales.

Mientras que algunos funcionarios y/o servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco que representan el 14% manifestaron que a veces la autoevaluación de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, lograría las metas institucionales.

## **5.2 Análisis inferencial y/o contrastación de hipótesis.**

El análisis inferencial se basó a la estadística inferencial, en la que se levanta y se observa una muestra de datos y extrae conclusiones, luego a través de la inferencia se generalizó el servicio de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Huánuco.

Para identificar el grado de las relaciones entre variables (Control Simultáneo y Desarrollo de la Gestión) se utilizó el test estadístico de la Chi-cuadrado y las informaciones relevantes del resultado de la encuesta por muestreo, con las cuales se realizaron la contrastación de la hipótesis general y las hipótesis específicas respectivamente. Para la contrastación de hipótesis, en el marco de la estadística inferencial, adicionalmente se utilizó la hipótesis nula<sup>10</sup>.

### **Contrastación de la hipótesis general.**

---

<sup>10</sup> La Hipótesis nula (H<sub>0</sub>) se refiere a la afirmación contraria a la que ha llegado la investigadora. Es la Hipótesis que la investigadora pretender rechazar.



**CUADRO N° 12****Relación entre el Control Simultáneo y el Desarrollo de la Gestión en la Municipalidad Provincial de Huánuco.****Control Simultáneo\*Desarrollo de la Gestión tabulación cruzada**

			Desarrollo de la Gestión				Total
			2	3	4	5	
Control Simultáneo	2	Recuento	1	0	0	0	1
		Recuento esperado	,0	,2	,4	,4	1,0
		% del total	4,5%	0,0%	0,0%	0,0%	4,5%
	3	Recuento	0	3	0	0	3
		Recuento esperado	,1	,5	1,2	1,1	3,0
		% del total	0,0%	13,6%	0,0%	0,0%	13,6%
	4	Recuento	0	1	7	0	8
		Recuento esperado	,4	1,5	3,3	2,9	8,0
		% del total	0,0%	4,5%	31,8%	0,0%	36,4%
	5	Recuento	0	0	2	8	10
		Recuento esperado	,5	1,8	4,1	3,6	10,0
		% del total	0,0%	0,0%	9,1%	36,4%	45,5%
Total	Recuento	1	4	9	8	22	
	Recuento esperado	1,0	4,0	9,0	8,0	22,0	
	% del total	4,5%	18,2%	40,9%	36,4%	100,0%	

Fuente: Datos procesados en el SPSS versión 22.

Elaboración: Tesista.

**CUADRO N° 13****Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	50,738 <sup>a</sup>	9	,000
Razón de verosimilitud	36,058	9	,000
Asociación lineal por lineal	17,706	1	,000
N de casos válidos	22		

a. 16 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,05.

**Planteamiento de Hipótesis**

Hi: La aplicación del Control Simultáneo, influye significativamente en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021.

Ho: La aplicación del Control Simultáneo, no influye significativamente en el

desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021.

### Interpretación:

Como el valor de sig. (valor crítico observado)  $0.000 < 0,05$  rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa, es decir la aplicación del Control Simultáneo, influye significativamente en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021.

### Contrastación de las hipótesis específicas.

#### CUADRO N° 14

#### Relación entre Control Concurrente y el Desarrollo de la Gestión en la Municipalidad Provincial de Huánuco.

##### Control Concurrente\*Desarrollo de la Gestión tabulación cruzada

			Desarrollo de la Gestión				Total
			2	3	4	5	
Control Concurrente	3	Recuento	1	3	0	0	4
		Recuento esperado	,2	,7	1,6	1,5	4,0
		% del total	4,5%	13,6%	0,0%	0,0%	18,2%
	4	Recuento	0	1	8	0	9
		Recuento esperado	,4	1,6	3,7	3,3	9,0
		% del total	0,0%	4,5%	36,4%	0,0%	40,9%
	5	Recuento	0	0	1	8	9
		Recuento esperado	,4	1,6	3,7	3,3	9,0
		% del total	0,0%	0,0%	4,5%	36,4%	40,9%
Total	Recuento	1	4	9	8	22	
	Recuento esperado	1,0	4,0	9,0	8,0	22,0	
	% del total	4,5%	18,2%	40,9%	36,4%	100,0%	

Fuente: Datos procesados en el SPSS versión 22.

Elaboración: Tesista.

#### CUADRO N° 15

##### Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	33,696 <sup>a</sup>	6	,000
Razón de verosimilitud	35,038	6	,000
Asociación lineal por lineal	17,612	1	,000
N de casos válidos	22		

a. 12 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,18.

### Planteamiento de Hipótesis

H<sub>i1</sub>. El control concurrente influye significativamente en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021

H<sub>01</sub>. El control concurrente no influye significativamente en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021.

### Interpretación:

Como el valor de sig. (valor crítico observado)  $0.000 < 0,05$  rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa, es decir la aplicación del control concurrente influye significativamente en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021.

### CUADRO N° 16

**Relación entre Visita de Control y el Desarrollo de la Gestión en la Municipalidad Provincial de Huánuco.**

**Visita de Control\*Desarrollo de la Gestión tabulación cruzada**

			Desarrollo de la Gestión				Total
			2	3	4	5	
Visita de Control	2	Recuento	1	0	0	0	1
		Recuento esperado	,0	,2	,4	,4	1,0
		% del total	4,5%	0,0%	0,0%	0,0%	4,5%
	3	Recuento	0	3	0	0	3
		Recuento esperado	,1	,5	1,2	1,1	3,0
		% del total	0,0%	13,6%	0,0%	0,0%	13,6%
	4	Recuento	0	1	6	0	7
		Recuento esperado	,3	1,3	2,9	2,5	7,0
		% del total	0,0%	4,5%	27,3%	0,0%	31,8%
	5	Recuento	0	0	3	8	11
		Recuento esperado	,5	2,0	4,5	4,0	11,0
		% del total	0,0%	0,0%	13,6%	36,4%	50,0%
Total	Recuento	1	4	9	8	22	
	Recuento esperado	1,0	4,0	9,0	8,0	22,0	
	% del total	4,5%	18,2%	40,9%	36,4%	100,0%	

Fuente: Datos procesados en el SPSS versión 22.

Elaboración: Tesista.

**CUADRO N° 17****Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	47,857 <sup>a</sup>	9	,000
Razón de verosimilitud	33,462	9	,000
Asociación lineal por lineal	16,951	1	,000
N de casos válidos	22		

a. 16 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,05.

**Planteamiento de Hipótesis**

H<sub>12</sub>. La visita de control influye significativamente en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021.

H<sub>02</sub>. La visita de control no influye significativamente en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021.

**Interpretación:**

Como el valor de sig. (valor crítico observado)  $0.000 < 0,05$  rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa, es decir la aplicación de la visita de control influye significativamente en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021.

**CUADRO N° 20****Relación entre Orientación de Oficio y el Desarrollo de la Gestión en la Municipalidad Provincial de Huánuco.****Orientación de Oficio\*Desarrollo de la Gestión tabulación cruzada**

			Desarrollo de la Gestión				Total
			2	3	4	5	
Orientación de Oficio	3	Recuento	1	1	0	0	2
		Recuento esperado	,1	,4	,8	,7	2,0
		% del total	4,5%	4,5%	0,0%	0,0%	9,1%
	4	Recuento	0	3	3	0	6
		Recuento esperado	,3	1,1	2,5	2,2	6,0
		% del total	0,0%	13,6%	13,6%	0,0%	27,3%
	5	Recuento	0	0	6	8	14
		Recuento esperado	,6	2,5	5,7	5,1	14,0
		% del total	0,0%	0,0%	27,3%	36,4%	63,6%
Total	Recuento	1	4	9	8	22	
	Recuento esperado	1,0	4,0	9,0	8,0	22,0	
	% del total	4,5%	18,2%	40,9%	36,4%	100,0%	

Fuente: Datos procesados en el SPSS versión 22.

Elaboración: Tesista.

**CUADRO N° 21****Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	22,524 <sup>a</sup>	6	,001
Razón de verosimilitud	21,883	6	,001
Asociación lineal por lineal	13,788	1	,000
N de casos válidos	22		

a. 10 casillas (83,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,09.

**Planteamiento de Hipótesis**

H<sub>i4</sub>. La orientación de oficio influye efectivamente en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021.

H<sub>04</sub>. La orientación de oficio no influye efectivamente en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021.

**Interpretación:**

Como el valor de sig. (valor crítico observado)  $0.000 < 0,05$  rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa, es decir la aplicación de la orientación de oficio influye efectivamente en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021.

**5.3 Discusión de resultados.****Se ha planteado la siguiente hipótesis general:**

La interrogante formulada al iniciar la investigación ¿Cómo influye el Control Simultáneo en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021?; posteriormente, finalizado la investigación y de acuerdo a los resultados se determinó que “La aplicación del Control Simultáneo, influye significativamente en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021”; quedando con ello aceptado la hipótesis alterna; los mismos, que se contrastan con los resultados de la encuesta, tablas, y gráficos obtenidos al concluir la presente investigación.

**Se ha planteado las siguientes hipótesis específicas:**

“El Control Concurrente influye significativamente en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021”, el cual a través de preguntas realizadas en la encuesta se obtuvo respuesta positiva; por lo que, de los 9 funcionarios y servidores encuestados, que representa el 41% de la muestra manifestaron que siempre el Órgano de Control Institucional debe participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Control Concurrente, durante los procesos de selección y ejecución de obra que convoque y ejecute la Entidad; mientras que el 18% de los encuestados manifestaron que a veces el Órgano de Control Institucional debe participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Control Concurrente, durante los procesos de selección y ejecución de obra que convoque y ejecute la Entidad; en tal sentido, se afirma que el servicio de Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Control Concurrente influye significativamente en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco; quedando como aceptada la hipótesis alterna.

“La visita de control influye significativamente en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021”, el cual a través de preguntas realizadas en la encuesta se obtuvo respuesta positiva; por lo que, de los 10 funcionarios y servidores encuestados, que representa el 45% de la muestra manifestaron que siempre el Órgano de Control Institucional debe participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Visita de Control, durante la entrega de insumos para el Programa de Complementación Alimentaria de la Entidad; así como, 11 funcionarios y servidores encuestados, que representa el 50% de la muestra manifestaron que siempre el Órgano de Control Institucional debe participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Visita de Control, durante la entrega de bienes a la Entidad; mientras que el 14% de los encuestados manifestaron que a veces el Órgano de Control Institucional debe participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Visita de Control, durante la entrega de insumos para el Programa de Complementación Alimentaria de la Entidad; y, el 14% de los encuestados manifestaron que a veces el Órgano de Control Institucional debe participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Visita de Control, durante la entrega de bienes a la Entidad; en tal sentido, se afirma que el servicio de Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Visita de Control influye significativamente en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco; quedando como aceptada la hipótesis alterna.

“La orientación de oficio influye efectivamente en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021”, el cual a través de preguntas realizadas en la encuesta se obtuvo respuesta positiva; por lo que, de los 9 funcionarios y servidores encuestados, que representa el 41% de la muestra manifestaron que casi siempre el Órgano de Control Institucional debe participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Orientación de Oficio, antes del pago a los locadores del Programa SISFOH de la Entidad; así como, 14 funcionarios y servidores encuestados, que representa el 64% de la muestra manifestaron que siempre el Órgano de Control Institucional debe participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Orientación de Oficio, durante el proceso de selección de personal para la Municipalidad Provincial de Huánuco; mientras que el 18% de los encuestados

manifestaron que a veces el Órgano de Control Institucional debe participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Orientación de Oficio, antes del pago a los locadores del Programa SISFOH de la Entidad; y, el 9% de los encuestados manifestaron que a veces el Órgano de Control Institucional debe participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Orientación de Oficio, durante el proceso de selección de personal para la Municipalidad Provincial de Huánuco; en tal sentido, se afirma que el servicio de Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Orientación de Oficio influye efectivamente en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco; quedando como aceptada la hipótesis alterna.

#### **5.4 Aporte de la investigación.**

El estudio ha permitido conglomerar una vasta información respecto a la situación de los informes de Control Simultáneo y su relación con el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, la cual conforme se puede observar en el capítulo de resultados, el 45% de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco (Cuadro N° 01) consideran que casi siempre la ejecución del Servicio de Control Simultáneo mejora el desarrollo de la gestión de la Entidad; así como, el 41% de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco (Cuadro N° 02) manifestaron que el Órgano de Control Institucional siempre debe participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Control Concurrente, durante los procesos de selección y ejecución de obra que convoque y ejecute la Entidad.

De igual forma, el 45% de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco (Cuadro N° 03) manifestaron que el Órgano de Control Institucional siempre debe participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Visita de Control, durante la entrega de bienes del Programa Complementación Alimentaria a la Entidad; así como, el 50% de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco (Cuadro N° 04) manifestaron que el Órgano de Control Institucional siempre debe participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Visita de Control, durante la entrega de bienes a la Entidad.



Asimismo, el 41% de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco (Cuadro N° 05) manifestaron que el Órgano de Control Institucional siempre debe participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Orientación de Oficio, antes del pago a los locadores del Programa SISFOH de la Entidad; así como, el 64% de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco (Cuadro N° 06) manifestaron que el Órgano de Control Institucional siempre debe participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Orientación de Oficio, durante el proceso de selección de personal para la Municipalidad Provincial de Huánuco.

El estudio juega un papel fundamental para el análisis de las debilidades de la gestión y de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco, que a la fecha vienen reincidiendo en el manejo inadecuado de los bienes y servicios públicos.

Los datos obtenidos de la Municipalidad Provincial de Huánuco, revelan las deficiencias y debilidades que tienen los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco para el manejo adecuado de los bienes y servicios; pese a que el OCI comunica continuamente a la Entidad para la implementación de medidas correctivas a través de Informes de Control Simultáneo los riesgos y situaciones adversas que encuentran, como producto de la evaluación del mismo, tanto en los procesos de selección, ejecución de obra, entrega de bienes, entrega de insumos para los programas sociales, proceso de selección de personal, entre otros.

Es así, que el estudio contribuye y revela la necesidad de realizar capacitaciones intensivas a todos los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco, con el propósito de fortalecer las capacidades necesarias para identificar los aspectos relevantes en mejora de la Gestión, así como en beneficio de la sociedad utilizando adecuadamente los recursos públicos. Asimismo, permitirá concientizar a los funcionarios de las municipalidades la importancia de la ejecución del servicio de control simultaneo para evitar la existencia de hechos irregulares.

Cabe señalar que la presente investigación, es un estudio actualizado y con vasta información, el cual permite presentarse como estudio con datos preliminares que sustenten futuros estudios de investigación de similar tema, además, permite actuar como estudio referencia a otras investigaciones.

## CONCLUSIONES

De acuerdo al resultado obtenido se determina las siguientes conclusiones:

1. Se determinó que el control simultáneo influye significativamente en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, lo cual se demuestra en el Cuadro N° 01, y en la prueba de hipótesis general, dado que el resultado halló un valor  $\text{Chi}^2=50,738$  y un valor crítico observado = 0,000 ( $<0,05$ ); de esta manera, se acepta la hipótesis alternativa, es decir la aplicación del control simultáneo influye significativamente en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco.
2. Se determinó que el control concurrente influye significativamente en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, lo cual se demuestra en el Cuadro N° 02, y en la prueba de hipótesis específica, dado que el resultado halló un valor  $\text{Chi}^2=33,696$  y un valor crítico observado = 0,000 ( $<0,05$ ); de esta manera, se acepta la hipótesis alternativa, es decir la aplicación del control concurrente influye significativamente en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco.
3. Se determinó que la visita de control influye significativamente en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, lo cual se demuestra en los Cuadros N°s 03 y 04, y en la prueba de hipótesis específica, dado que el resultado halló un valor  $\text{Chi}^2=47,857$  y un valor crítico observado = 0,000 ( $<0,05$ ); de esta manera, se acepta la hipótesis alternativa, es decir la aplicación de la visita de control influye significativamente en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco.
4. Se determinó que la orientación de oficio influye efectivamente en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, lo cual se demuestra en los Cuadros N°s 05 y 06, y en la prueba de hipótesis específica, dado que el resultado halló un valor  $\text{Chi}^2=22,524$  y un valor crítico observado = 0,001 ( $<0,05$ ); de esta manera, se acepta la hipótesis alternativa, es decir la aplicación de la orientación de oficio influye efectivamente en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

## SUGERENCIAS

1. La Municipalidad Provincial de Huánuco debe asumir responsabilidades serias en la gestión para implementar los riesgos y situaciones adversas comunicados por el Órgano de Control Institucional, a través de informes de Control Simultáneo.
2. Los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco deben tomar mayor importancia a la comunicación de informes de Control Simultáneo emitidas por el Órgano de Control Institucional, puesto que a través de dichos informes el OCI comunica los riesgos y situaciones adversas encontradas en la Entidad, como producto de la evaluación del mismo, tanto en los procesos de selección, ejecución de obra, entrega de bienes, entrega de insumos para los programas sociales, proceso de selección de personal, entre otros, posteriormente, estas comunicaciones deberán ser implementadas para no ser objeto de servicio de control posterior.
3. De la emisión y comunicación de los Informes de Control Simultáneo al Titular de la Entidad, este deberá adoptar las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias, con el objeto de asegurar el logro de los objetivos de la Entidad.
4. El Titular de la Entidad, a través de la Gerencia de Recursos Humanos deberá programar capacitaciones para los funcionarios y servidores, a fin de que se implementen las situaciones adversas y riesgos comunicados por el Órgano de Control Institucional; así como, no recaer en los mismos.

## REFERENCIAS

Constitución Política del Perú [Const.]. Art. 82. 29 de diciembre de 1993 (Perú).

Ley 27785 de 2002. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. 23 de julio de 2002.

Ley 27972 de 2003. Con el cual se aprueba la Ley Orgánica de Municipalidades. 27 de mayo de 2003. D.O. N° 244876.

Resolución de Contraloría n.° 295-2021-CG de 2021 [Contraloría General de la República]. Que aprueba las “Normas Generales de Control Gubernamental”. 23 de diciembre de 2021.

Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG de 2019 [Contraloría General de la República]. Que aprueba la Directiva n.° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”. 15 de mayo de 2019.

Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG de 2019 [Contraloría General de la República]. Que aprueba la Directiva N° 002-2019-CG/NORM, “Servicio de Control Simultáneo”. 28 de marzo de 2019.

Resolución de Contraloría N° 432-2016-CG de 2016 [Contraloría General de la República]. Con la cual se aprueba la Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, “Control Simultáneo”. 3 de octubre de 2016.

Resolución de Contraloría N° 156-2015-CG de 2015 [Contraloría General de la República]. Que aprueba la versión actualizada de la Directiva N° 006-2014-CG/APROD “Ejercicio del Control Simultáneo”, 2 de enero de 2015.

Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública de 2013 [Presidencia de Consejo de Ministros]. Por la cual se establece la problemática de la Gestión Pública.

- Salnave, M. & Lizarazo, J. (2017). En su Tesis, *“El Sistema de Control Interno en el Estado Colombiano como instancia integradora de los Sistemas de Gestión y Control para mejorar la eficacia y efectividad de la Gestión Pública a 2030”*. Universidad Externado de Colombia. Bogotá Colombia.
- Martínez, G. (2011). En su Tesis, *“Auditoría de Gestión y su incidencia en la Rentabilidad de la Compañía Itarfeti Corporation S.A.”*. Universidad Técnica de Ambato. Ambato Ecuador.
- Carhuanco, Q. & Luis Y. (2021). En su Tesis, *“Control Simultáneo y la Gestión Logística de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, 2021”*. Universidad Nacional de Huancavelica. Huancavelica Perú.
- Gamez, Y. (2021). En su Tesis, *“Control Simultáneo y Gestión Administrativa de la Municipalidad Provincial de Casma, 2021”*, Universidad de César Vallejo. Chimbote Perú.
- Mejia, K. (2021). En su Tesis, *“Control Simultáneo y Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Majes, Arequipa - 2021”*. Universidad de César Vallejo. Arequipa Perú.
- Rojas, T. (2019). En su Tesis, *“Mecanismos de Control Simultáneo y la prevención de corrupción en Contrataciones de las Entidades Públicas, en la Gerencia Regional de Control de Ucayali - 2019”*. Universidad Nacional Hermilio Valdizan, Huánuco. Huánuco Perú.
- Barbarán, G. (2015). *Documento de Trabajo, “La auditoría gubernamental y su incidencia en el desarrollo de la Gestión de las Entidades Públicas en el Perú”*. Universidad de San Martín de Porres.
- Esteban, E. (2009). *Metodología de la Investigación Económica y Social*. Editorial San Marcos. Primera Edición. Lima Perú.
- Deloitte (2007). *Economía y Negocios*. Ed. Espasa Calpe, Madrid.

Hernandez Sampieri, R. (2007). *Fundamentos de Metodología de la Investigación*. Edición 2007.

Martinez Bencardino, C. (2006). *Estadística y Muestreo*, Bogotá – Colombia.

Torres Bardales, C. (1997). *Metodología de la investigación científica*. Novena Edición. Lima – Perú.

## **ANEXOS**



**ANEXO 01**  
**MATRIZ DE CONSISTENCIA E INSTRUMENTOS.**

**CONTROL SIMULTÁNEO Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, 2021.**

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	SISTEMA DE VARIABLES	MARCO CONCEPTUAL	DIMENSIONES	POBLACIÓN Y MUESTRA	METODOLOGÍA	TÉCNICA E INSTRUMENTO
<p><b>Problema General</b></p> <p>¿Cómo influye el Control Simultáneo en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021?</p> <p><b>Problema Específico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿De qué manera influye el control concurrente en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021?</li> <li>• ¿Cómo influye la visita de control en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021?</li> <li>• ¿De qué manera influye la orientación de oficio en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021?</li> </ul>	<p><b>Objetivo General</b></p> <p>Demostrar si el Control Simultáneo influye en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021.</p> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar de qué manera influye el control concurrente en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021.</li> <li>• Determinar cómo influye la visita de control en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021.</li> <li>• Comprobar de qué manera influye la orientación de oficio en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021.</li> </ul>	<p><b>Hipótesis General</b></p> <p>La aplicación del Control Simultáneo, influye significativamente en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021.</p> <p><b>Hipótesis Específicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El control concurrente influye significativamente en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021.</li> <li>• La visita de control influye significativamente en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021.</li> <li>• La orientación de oficio influye efectivamente en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021.</li> </ul>	<p><b>VARIABLE DEPENDIENTE</b></p> <p>➤ Desarrollo de la gestión.</p> <p><b>VARIABLE INDEPENDIENTE</b></p> <p>➤ Control simultáneo.</p>	<p><b>Desarrollo de la gestión.</b></p> <p>Conjunto de acciones que realizan las entidades para el logro de fines, objetivos y metas, es decir la gestión pública se enfoca en la correcta y eficiente administración de los recursos del Estado, a fin de satisfacer las necesidades de la ciudadanía e impulsar el desarrollo del país.</p> <p><b>Control simultáneo.</b></p> <p>Es aquel que se realiza a actos, hechos o actividades de un proceso en curso, correspondiente a la gestión de la entidad sujeta a control gubernamental, con el objeto de alertar oportunamente al Titular de la entidad sobre la existencia de hechos que ponen en riesgo el resultado o logro de objetivos.</p>	<p><b>Gestión Pública moderna: Unidades Orgánicas de la Entidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Énfasis de responsabilidades en la Gestión.</li> <li>• Motivación para la mejora de la Gestión.</li> <li>• Identificación con la Gestión.</li> <li>• Correcta administración de los recursos.</li> <li>• Autoevaluación de la gestión para logro de metas.</li> </ul> <p><b>Modalidades de control simultáneo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Control Concurrente.</li> <li>• Visita de Control.</li> <li>• Orientación de Oficio.</li> </ul>	<p><b>Población:</b></p> <p>Total de Población es 353 colaboradores entre servidores y funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huánuco.</p> <p><b>Muestra:</b></p> <p>De acuerdo a la aplicación de la fórmula es de 184 entre servidores y funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huánuco; para la investigación se tomará el 12% de la muestra; es decir se efectuará a 22 colaboradores de la Municipalidad Provincial de Huánuco.</p> <p><b>Muestreo:</b></p> <p>Probabilístico aleatorio simple.</p>	<p><b>Tipo de investigación:</b></p> <p>Aplicada, prospectivo, observacional, transversal y analítico.</p> <p><b>Nivel de investigación:</b></p> <p>Explicativo</p> <p><b>Método general:</b></p> <p>Método científico.</p> <p><b>Diseño de investigación:</b></p> <p>Experimental, con su variable cuasi experimental</p>	<p><b>Técnica</b></p> <p>Encuesta</p> <p><b>Instrumento</b></p> <p>Cuestionario</p>



**ANEXO 02**  
**CONSENTIMIENTO INFORMADO**



**ID:** \_\_\_\_\_

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**TÍTULO:** “CONTROL SIMULTÁNEO Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, 2021”.

**OBJETIVO:** Demostrar si el Control Simultáneo influye en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021.

**INVESTIGADORA:** Mg. ROBERTINA CARLOSA MARTINEZ VALDIVIA

- **Consentimiento / Participación voluntaria**

Acepto participar en el estudio: He leído la información proporcionada, o me ha sido leída. He tenido la oportunidad de preguntar dudas sobre ello y se me ha respondido satisfactoriamente. Consiento voluntariamente participar en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme en cualquier momento de la intervención (tratamiento) sin que me afecte de ninguna manera.

- **Firmas del participante o responsable legal**

Huella digital si el caso lo amerita

Firma del participante: \_\_\_\_\_

Firma del investigador responsable: \_\_\_\_\_



Huánuco, 2022



**ANEXO 03**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**ESCUELA DE POSGRADO**



**CUESTIONARIO**

**Título de la investigación:** Control Simultáneo y su influencia en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021.

**Objetivo:** Demostrar si el Control Simultáneo influye en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021.

**Instrucciones.** Marcar con (X) las respuestas según crea es la correcta. Las preguntas deben ser administradas de manera ordenada, aclarando las dudas del encuestado.

Estimado(a) señor(a) funcionario y/o servidor de la Municipalidad Provincial de Huánuco, solicito su colaboración respondiendo a las preguntas de la presente encuesta, cuyo fin es académico y de carácter confidencial.

**Gracias por su colaboración.**

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

N°	Preguntas	Escala Likert				
		1	2	3	4	5
1	¿Considera usted que la ejecución del Servicio de Control Simultáneo mejoraría el Desarrollo de la Gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco?					
2	¿Considera usted que durante los procesos de selección y la ejecución de obra de la Municipalidad Provincial de Huánuco el Órgano de Control Institucional deba participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Control Concurrente?					
3	¿Considera usted que durante la entrega de insumos para el Programa de Complementación Alimentaria de la Municipalidad Provincial de Huánuco el Órgano de Control Institucional deba participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Visita de Control?					
4	¿Considera usted que durante la entrega de bienes a la Municipalidad Provincial de Huánuco el Órgano de Control Institucional deba participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Visita de Control?					

N°	Preguntas	Escala Likert				
		1	2	3	4	5
5	¿Considera usted que antes del pago a los locadores del Programa SISFOH de la Municipalidad Provincial del Huánuco, por los servicios prestados, el Órgano de Control Institucional deba participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Orientación de Oficio?					
6	¿Considera usted que durante el proceso de selección de personal para la Municipalidad Provincial de Huánuco el Órgano de Control Institucional deba participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Orientación de Oficio?					
7	¿Considera usted que la énfasis de responsabilidades en la Gestión es clave para el correcto funcionamiento de la Entidad?					
8	¿Considera usted que la motivación de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial del Huánuco mejoraría la gestión, reduciendo las situaciones adversas y/o riesgos?					
9	¿Considera usted que la identificación de los funcionarios y servidores con la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco reduciría las situaciones adversas y/o riesgos?					
10	¿Considera usted que la actual gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, viene desarrollando una correcta administración de los recursos públicos?					
11	¿Considera usted que la autoevaluación de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, lograría las metas institucionales?					

## ANEXO 04



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
ESCUELA DE POSGRADO

## VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO



Título: Control Simultáneo y su influencia en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021.

Estimado(a) Dr. Dra., esta matriz es para evaluar los ítems o enunciados del presente instrumento politómico por dimensiones, teniendo en cuenta los criterios de **relevancia, suficiencia, pertinencia y claridad**, el que podrá ser calificado con Nula, Baja, Media, Alta; valorado de 1 a 4, respectivamente.

Gracias por su colaboración.

Nombre del experto: LORENZO HUÁNUCO CASOY. Especialidad: Dr. Ciencias Económicas y Sociales.

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	SUFICIENCIA	PERMANENCIA	CLARIDAD
Control Concurrente	1. ¿Considera usted que la ejecución del Servicio de Control Simultáneo mejoraría el Desarrollo de la Gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco?	4	4	4	4
Control Concurrente	2. ¿Considera usted que durante los procesos de selección y la ejecución de obra de la Municipalidad Provincial de Huánuco el Órgano de Control Institucional deba participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Control Concurrente?	4	4	4	4
Visita de Control	3. ¿Considera usted que durante la entrega de insumos para el Programa de Complementación Alimentaria de la Municipalidad Provincial de Huánuco el Órgano de Control Institucional deba participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Visita de Control?	4	4	4	4
Visita de Control	4. ¿Considera usted que durante la entrega de bienes a la Municipalidad Provincial de Huánuco el Órgano de Control Institucional deba participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Visita de Control?	4	4	4	4

Orientación de Oficio	5. ¿Considera usted que antes del pago a los locadores del Programa SISFOH de la Municipalidad Provincial del Huánuco, por los servicios prestados, el Órgano de Control Institucional deba participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Orientación de Oficio?	4	4	4	4
Orientación de Oficio	6. ¿Considera usted que durante el proceso de selección de personal para la Municipalidad Provincial de Huánuco el Órgano de Control Institucional deba participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Orientación de Oficio?	4	4	4	4
Énfasis de responsabilidades en la Gestión	7. ¿Considera usted que la énfasis de responsabilidades en la Gestión es clave para el correcto funcionamiento de la Entidad?	4	4	4	4
Motivación para la mejora de la Gestión	8. ¿Considera usted que la motivación de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial del Huánuco mejoraría la gestión, reduciendo las situaciones adversas y/o riesgos?	4	4	4	4
Identificación con la Gestión	9. ¿Considera usted que la identificación de los funcionarios y servidores con la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco reduciría las situaciones adversas y/o riesgos?	4	4	4	4
Correcta administración de los recursos	10. ¿Considera usted que la actual gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, viene desarrollando una correcta administración de los recursos públicos?	4	4	4	4
Autoevaluación de la gestión para logro de metas	11. ¿Considera usted que la autoevaluación de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, lograría las metas institucionales?	4	4	4	4
<b>TOTAL (%)</b>					

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? Si ( ) No (  ) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta?

Observación: \_\_\_\_\_

El instrumento debe ser aplicado: Si (  ) No ( )

  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA y/o SELLO DE CONFORMIDAD DEL EXPERTO



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
ESCUELA DE POSGRADO  
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO



**Título:** Control Simultáneo y su influencia en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021.

Estimado(a) Dr. Dra., esta matriz es para evaluar los ítems o enunciados del presente instrumento politómico por dimensiones, teniendo en cuenta los criterios de **relevancia, suficiencia, pertinencia y claridad**, el que podrá ser calificado con Nula, Baja, Media, Alta; valorado de 1 a 4, respectivamente.

Gracias por su colaboración.

Nombre del experto: TEOFILO TORRES ALVARADO Especialidad: Dr. Ciencias Económicas y Sociales.

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	SUFICIENCIA	PERMANENCIA	CLARIDAD
Control Concurrente	1. ¿Considera usted que la ejecución del Servicio de Control Simultáneo mejoraría el Desarrollo de la Gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco?	4	4	4	4
Control Concurrente	2. ¿Considera usted que durante los procesos de selección y la ejecución de obra de la Municipalidad Provincial de Huánuco el Órgano de Control Institucional deba participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Control Concurrente?	4	4	4	4
Visita de Control	3. ¿Considera usted que durante la entrega de insumos para el Programa de Complementación Alimentaria de la Municipalidad Provincial de Huánuco el Órgano de Control Institucional deba participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Visita de Control?	4	4	4	4
Visita de Control	4. ¿Considera usted que durante la entrega de bienes a la Municipalidad Provincial de Huánuco el Órgano de Control Institucional deba participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Visita de Control?	4	4	4	4

Orientación de Oficio	5. ¿Considera usted que antes del pago a los locadores del Programa SISFOH de la Municipalidad Provincial del Huánuco, por los servicios prestados, el Órgano de Control Institucional deba participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Orientación de Oficio?	4	4	4	2
Orientación de Oficio	6. ¿Considera usted que durante el proceso de selección de personal para la Municipalidad Provincial de Huánuco el Órgano de Control Institucional deba participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Orientación de Oficio?	4	4	4	4
Énfasis de responsabilidades en la Gestión	7. ¿Considera usted que la énfasis de responsabilidades en la Gestión es clave para el correcto funcionamiento de la Entidad?	4	4	4	4
Motivación para la mejora de la Gestión	8. ¿Considera usted que la motivación de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial del Huánuco mejoraría la gestión, reduciendo las situaciones adversas y/o riesgos?	4	4	4	4
Identificación con la Gestión	9. ¿Considera usted que la identificación de los funcionarios y servidores con la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco reduciría las situaciones adversas y/o riesgos?	4	4	4	4
Correcta administración de los recursos	10. ¿Considera usted que la actual gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, viene desarrollando una correcta administración de los recursos públicos?	4	4	4	4
Autoevaluación de la gestión para logro de metas	11. ¿Considera usted que la autoevaluación de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, lograría las metas institucionales?	4	4	4	4
<b>TOTAL (%)</b>					

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? Si ( ) No (X) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta?

Observación: \_\_\_\_\_

El instrumento debe ser aplicado: Si (X) No ( )



\_\_\_\_\_  
FIRMA y/o SELLO DE CONFORMIDAD DEL EXPERTO





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**ESCUELA DE POSGRADO**  
**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**



**Título:** Control Simultáneo y su influencia en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021.

Estimado(a) Dr. Dra., esta matriz es para evaluar los ítems o enunciados del presente instrumento politómico por dimensiones, teniendo en cuenta los criterios de **relevancia, suficiencia, pertinencia y claridad**, el que podrá ser calificado con Nula, Baja, Media, Alta; valorado de 1 a 4, respectivamente.

**Gracias por su colaboración.**

**Nombre del experto:** Rubem Acosta Melgarejo **Especialidad:** Dr. Ciencias Económicas y Sociales

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	SUFICIENCIA	PERMANENCIA	CLARIDAD
Control Concurrente	1. ¿Considera usted que la ejecución del Servicio de Control Simultáneo mejoraría el Desarrollo de la Gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco?	4	4	4	4
Control Concurrente	2. ¿Considera usted que durante los procesos de selección y la ejecución de obra de la Municipalidad Provincial de Huánuco el Órgano de Control Institucional deba participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Control Concurrente?	4	4	4	4
Visita de Control	3. ¿Considera usted que durante la entrega de insumos para el Programa de Complementación Alimentaria de la Municipalidad Provincial de Huánuco el Órgano de Control Institucional deba participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Visita de Control?	4	4	4	4
Visita de Control	4. ¿Considera usted que durante la entrega de bienes a la Municipalidad Provincial de Huánuco el Órgano de Control Institucional deba participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Visita de Control?	4	4	4	4

Orientación de Oficio	5. ¿Considera usted que antes del pago a los locadores del Programa SISFOH de la Municipalidad Provincial del Huánuco, por los servicios prestados, el Órgano de Control Institucional deba participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Orientación de Oficio?	4	4	4	4
Orientación de Oficio	6. ¿Considera usted que durante el proceso de selección de personal para la Municipalidad Provincial de Huánuco el Órgano de Control Institucional deba participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Orientación de Oficio?	4	4	4	4
Énfasis de responsabilidades en la Gestión	7. ¿Considera usted que la énfasis de responsabilidades en la Gestión es clave para el correcto funcionamiento de la Entidad?	4	4	4	4
Motivación para la mejora de la Gestión	8. ¿Considera usted que la motivación de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial del Huánuco mejoraría la gestión, reduciendo las situaciones adversas y/o riesgos?	4	4	4	4
Identificación con la Gestión	9. ¿Considera usted que la identificación de los funcionarios y servidores con la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco reduciría las situaciones adversas y/o riesgos?	4	4	4	4
Correcta administración de los recursos	10. ¿Considera usted que la actual gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, viene desarrollando una correcta administración de los recursos públicos?	4	4	4	4
Autoevaluación de la gestión para logro de metas	11. ¿Considera usted que la autoevaluación de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, lograría las metas institucionales?	4	4	4	4
<b>TOTAL (%)</b>					

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? Si ( ) No (X) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta?

Observación: \_\_\_\_\_

El instrumento debe ser aplicado: Si (X) No ( )

  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA y/o SELLO DE CONFORMIDAD DEL EXPERTO



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
ESCUELA DE POSGRADO  
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO



**Título:** Control Simultáneo y su influencia en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021.

Estimado(a) Dr. Dra., esta matriz es para evaluar los ítems o enunciados del presente instrumento politómico por dimensiones, teniendo en cuenta los criterios de **relevancia, suficiencia, pertinencia y claridad**, el que podrá ser calificado con Nula, Baja, Media, Alta; valorado de 1 a 4, respectivamente.

Gracias por su colaboración.

**Nombre del experto:** Isidro Teodoro Enciso Gutiérrez **Especialidad:** Doctor en Ciencias Económicas y Sociales  
mención en Economía y Sociología

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	SUFICIENCIA	PERMANENCIA	CLARIDAD
Control Concurrente	1. ¿Considera usted que la ejecución del Servicio de Control Simultáneo mejoraría el Desarrollo de la Gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco?	4	4	4	4
Control Concurrente	2. ¿Considera usted que durante los procesos de selección y la ejecución de obra de la Municipalidad Provincial de Huánuco el Órgano de Control Institucional deba participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Control Concurrente?	4	4	4	4
Visita de Control	3. ¿Considera usted que durante la entrega de insumos para el Programa de Complementación Alimentaria de la Municipalidad Provincial de Huánuco el Órgano de Control Institucional deba participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Visita de Control?	4	4	4	4
Visita de Control	4. ¿Considera usted que durante la entrega de bienes a la Municipalidad Provincial de Huánuco el Órgano de Control Institucional deba participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Visita de Control?	4	4	4	4

Orientación de Oficio	5. ¿Considera usted que antes del pago a los locadores del Programa SISFOH de la Municipalidad Provincial del Huánuco, por los servicios prestados, el Órgano de Control Institucional deba participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Orientación de Oficio?	4	4	4	4
Orientación de Oficio	6. ¿Considera usted que durante el proceso de selección de personal para la Municipalidad Provincial de Huánuco el Órgano de Control Institucional deba participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Orientación de Oficio?	4	4	4	4
Énfasis de responsabilidades en la Gestión	7. ¿Considera usted que la énfasis de responsabilidades en la Gestión es clave para el correcto funcionamiento de la Entidad?	4	4	4	4
Motivación para la mejora de la Gestión	8. ¿Considera usted que la motivación de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial del Huánuco mejoraría la gestión, reduciendo las situaciones adversas y/o riesgos?	4	4	4	4
Identificación con la Gestión	9. ¿Considera usted que la identificación de los funcionarios y servidores con la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco reduciría las situaciones adversas y/o riesgos?	3	4	4	4
Correcta administración de los recursos	10. ¿Considera usted que la actual gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, viene desarrollando una correcta administración de los recursos públicos?	4	4	4	4
Autoevaluación de la gestión para logro de metas	11. ¿Considera usted que la autoevaluación de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, lograría las metas institucionales?	4	4	4	4
<b>TOTAL (%)</b>					

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? Si ( ) No (X) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta?

Observación: \_\_\_\_\_

El instrumento debe ser aplicado: Si (X) No ( )

  
 FIRMA y/o SELLO DE CONFORMIDAD DEL EXPERTO



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
ESCUELA DE POSGRADO

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO



**Título:** Control Simultáneo y su influencia en el desarrollo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021.

Estimado(a) Dr. Dra., esta matriz es para evaluar los ítems o enunciados del presente instrumento politómico por dimensiones, teniendo en cuenta los criterios de **relevancia, suficiencia, pertinencia y claridad**, el que podrá ser calificado con Nula, Baja, Media, Alta; valorado de 1 a 4, respectivamente.

Gracias por su colaboración.

Nombre del experto: Dr. Rogue Valdivia Jara Especialidad: Cs. Económicas y Sociales;  
Mención: Economía y Sociología

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	SUFICIENCIA	PERMANENCIA	CLARIDAD
Control Concurrente	1. ¿Considera usted que la ejecución del Servicio de Control Simultáneo mejoraría el Desarrollo de la Gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco?	4	4	4	4
Control Concurrente	2. ¿Considera usted que durante los procesos de selección y la ejecución de obra de la Municipalidad Provincial de Huánuco el Órgano de Control Institucional deba participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Control Concurrente?	4	4	4	4
Visita de Control	3. ¿Considera usted que durante la entrega de insumos para el Programa de Complementación Alimentaria de la Municipalidad Provincial de Huánuco el Órgano de Control Institucional deba participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Visita de Control?	4	4	4	4
Visita de Control	4. ¿Considera usted que durante la entrega de bienes a la Municipalidad Provincial de Huánuco el Órgano de Control Institucional deba participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Visita de Control?	4	4	4	4



Orientación de Oficio	5. ¿Considera usted que antes del pago a los locadores del Programa SISFOH de la Municipalidad Provincial del Huánuco, por los servicios prestados, el Órgano de Control Institucional deba participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Orientación de Oficio?	4	4	4	4
Orientación de Oficio	6. ¿Considera usted que durante el proceso de selección de personal para la Municipalidad Provincial de Huánuco el Órgano de Control Institucional deba participar con el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Orientación de Oficio?	4	4	4	4
Énfasis de responsabilidades en la Gestión	7. ¿Considera usted que la énfasis de responsabilidades en la Gestión es clave para el correcto funcionamiento de la Entidad?	4	4	4	4
Motivación para la mejora de la Gestión	8. ¿Considera usted que la motivación de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial del Huánuco mejoraría la gestión, reduciendo las situaciones adversas y/o riesgos?	4	4	4	4
Identificación con la Gestión	9. ¿Considera usted que la identificación de los funcionarios y servidores con la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco reduciría las situaciones adversas y/o riesgos?	4	4	4	4
Correcta administración de los recursos	10. ¿Considera usted que la actual gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, viene desarrollando una correcta administración de los recursos públicos?	4	4	4	4
Autoevaluación de la gestión para logro de metas	11. ¿Considera usted que la autoevaluación de la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, lograría las metas institucionales?	4	4	4	4
<b>TOTAL (%)</b>		4	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? Si ( ) No (X) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta?

Observación: \_\_\_\_\_

El instrumento debe ser aplicado: Si (X) No ( )

  
 FIRMA Y SELLO DE CONFORMIDAD DEL EXPERTO

## NOTA BIOGRÁFICA

### ROBERTINA CARLOSA MARTINEZ VALDIVIA

Nació en el distrito, provincia y departamento de Huánuco, madre de Johana Mélanni Huayanay Martinez. Su estudio de educación primaria lo realizó en la Escuela Primaria de Menores “32004 – San Pedro” y secundaria lo realizó en el Colegio Nacional “Nuestra Señora de las Mercedes”. Economista, egresada de la Universidad Nacional “Hermilio Valdizán” y colegiada en el Colegio de Economistas de Lima en el año 2014.

Estudió Maestría en Gestión y Negocios, con mención en Gestión de Proyectos y Doctorado en Ciencias Económicas y Sociales, con mención en Economía y Sociología en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, habiéndose graduado como Magíster en el año 2018.

Realizó su Especialización de Auditoría en la Gestión y Control; así como Programa de Gestión Pública, Contrataciones con el Estado, Actualización y Aplicación del Control Gubernamental, Asistente de Directivos de la Administración Pública; Diplomado en Gestión Pública orientado a Resultados en el Marco de la Modernización del Estado, así como en Gestión de las Contrataciones del Estado; Capacitación en Auditoría a los Procesos de Contrataciones del Estado, Auditoría de Cumplimiento, Auditoría a la Información Presupuestaria, Supervisión de Auditoría, Servicio de Control Simultáneo, Contrataciones del Estado, SIAF, Administración y Control del Programa Vaso de Leche, Responsabilidad de Funcionarios Públicos en el Marco del Control Gubernamental, Capacitación en las Conductas Infractoras Tipificadas en la Ley N° 31288, Ética Aplicada a la Gestión Pública, Ética e Integridad y su Importancia en la Función Pública, Control Concurrente, Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley 27444.

Trabajó en la Unidad de Gestión Educativa Local de Tocache, en la Dirección Regional de Educación, en la Municipalidad Provincial de Huánuco, y a la fecha se encuentra laborando en la Contraloría General de la República asignada en el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
 LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD



*Huánuco – Perú*

**ESCUELA DE POSGRADO**

Campus Universitario, Pabellón V "A" 2do. Piso – Cayhuayna  
 Teléfono 514760 -Pág. Web. [www.posgrado.unheval.edu.pe](http://www.posgrado.unheval.edu.pe)



**ACTA DE DEFENSA DE TESIS DE DOCTOR**

En la Plataforma Microsoft Teams de la Escuela de Posgrado; siendo las **13:00h**, del día martes **22 DE AGOSTO DE 2023**; la aspirante al **Grado de Doctor en Ciencias Económicas y Sociales, mención: Economía y Sociología, Doña Robertina Carlota MARTINEZ VALDIVIA**, procedió al acto de Defensa de su Tesis titulado: **“CONTROL SIMULTÁNEO Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, 2021”** ante los miembros del Jurado de Tesis señores:

Dr. Amancio Ricardo ROJAS COTRINA	Presidente
Dr. Javier Gonzalo LOPEZ Y MORALES	Secretario
Dra. Nerida del Carmen PASTRANA DIAZ	Vocal
Dra. Nancy Elizabeth CASTAÑEDA EUGENIO	Vocal
Dr. Ciro Angel LAZO SALCEDO	Vocal

**Asesor (a) de tesis:** Dr. Víctor Pedro CUADROS OJEDA (Resolución N° 01762-2019-UNHEVAL/EPG-D)

Respondiendo las preguntas formuladas por los miembros del Jurado y público asistente.

Concluido el acto de defensa, cada miembro del Jurado procedió a la evaluación de la aspirante a Doctor, teniendo presente los criterios siguientes:

- Presentación personal.
- Exposición: el problema a resolver, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones, los aportes, contribución a la ciencia y solución a un problema social y recomendaciones.
- Grado de convicción y sustento bibliográfico utilizados para las respuestas a las interrogantes del Jurado y público asistente.
- Dicción y dominio de escenario.

Así mismo, el Jurado planteó a la tesis **las observaciones** siguientes:

.....  
 .....  
 .....

Obteniendo en consecuencia la Doctorando la Nota de..... Dieciseis ..... ( 16 )

Equivalente a Buena ....., por lo que se declara Aprobado .....  
 (Aprobado o desaprobado)

Los miembros del Jurado firman la presente **ACTA** en señal de conformidad, en Huánuco, siendo las..... 3:03 ....., horas del 22 de agosto de 2023.

.....  
 PRESIDENTE  
 DNI N° 97025628  
 .....  
 VOCAL  
 DNI N° 67459224

.....  
 SECRETARIO  
 DNI N° 22416511  
 .....  
 VOCAL  
 DNI N° 22494508  
 .....  
 VOCAL  
 DNI N° 22415868

Leyenda:  
 19 a 20: Excelente  
 17 a 18: Muy Bueno  
 14 a 16: Bueno

(Resolución N° 03021-2023-UNHEVAL/EPG-D)





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN



ESCUELA DE POSGRADO

## CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe:

**Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina**

### HACE CONSTAR:

Que, la tesis titulada: **“CONTROL SIMULTÁNEO Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, 2021”**, realizado por la Doctorando en Ciencias Económicas y Sociales, mención: Economía y Sociología, **Robertina Carlota MARTINEZ VALDIVIA** cuenta con un **índice de similitud del 20%**, verificable en el Reporte de Originalidad del software Turnitin. Luego del análisis se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio; por lo expuesto, la Tesis cumple con las normas para el uso de citas y referencias, además de no superar el 20,0% establecido en el Art. 233° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado Modificado de la UNHEVAL (Resolución Consejo Universitario N° 0720-2021-UNHEVAL, del 29.NOV.2021).

Cayhuayna, 03 de agosto de 2023.



**Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina**  
**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO**

## Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO	AUTOR
<b>CONTROL SIMULTÁNEO Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, 2021</b>	<b>ROBERTINA CARLOSA MARTINEZ VALDIVIA</b>

RECUENTO DE PALABRAS	RECUENTO DE CARACTERES
<b>20729 Words</b>	<b>114866 Characters</b>

RECUENTO DE PÁGINAS	TAMAÑO DEL ARCHIVO
<b>98 Pages</b>	<b>205.6KB</b>

FECHA DE ENTREGA	FECHA DEL INFORME
<b>Aug 3, 2023 4:51 PM GMT-5</b>	<b>Aug 3, 2023 4:53 PM GMT-5</b>

● **20% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos:

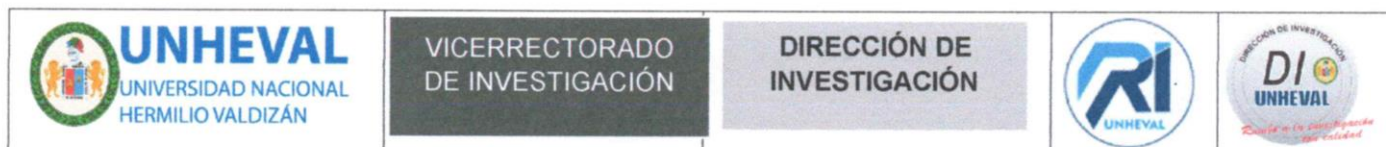
- 15% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 17% Base de datos de trabajos entregados
- 4% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)







## AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DIGITAL Y DECLARACIÓN JURADA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, TESIS, TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL O TRABAJO ACADÉMICO PARA OPTAR UN GRADO O TÍTULO PROFESIONAL

### 1. Autorización de Publicación: (Marque con una "X" según corresponda)

Bachiller		Título Profesional		Segunda Especialidad		Maestro		Doctor	X
-----------	--	--------------------	--	----------------------	--	---------	--	--------	---

Ingrese los datos según corresponda.

Facultad/Escuela	
Escuela/Carrera Profesional	
Programa	CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, MENCIÓN: ECONOMÍA Y SOCIOLOGÍA
Grado que otorga	DOCTOR EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, MENCIÓN: ECONOMÍA Y SOCIOLOGÍA
Título que otorga	

### 2. Datos del (los) Autor(es): (Ingrese los datos según corresponda)

Apellidos y Nombres:	MARTINEZ VALDIVIA ROBERTINA CARLOSA							
Tipo de Documento:	DNI	X	Pasaporte		C.E.		N° de Documento:	42219307
Correo Electrónico:	ttina_07@hotmail.com							
Apellidos y Nombres:								
Tipo de Documento:	DNI		Pasaporte		C.E.		N° de documento:	
Correo Electrónico:								
Apellidos y Nombres:								
Tipo de Documento:	DNI		Pasaporte		C.E.		N° de Documento:	
Correo Electrónico:								

### 3. Datos del Asesor: (Ingrese los datos según corresponda)

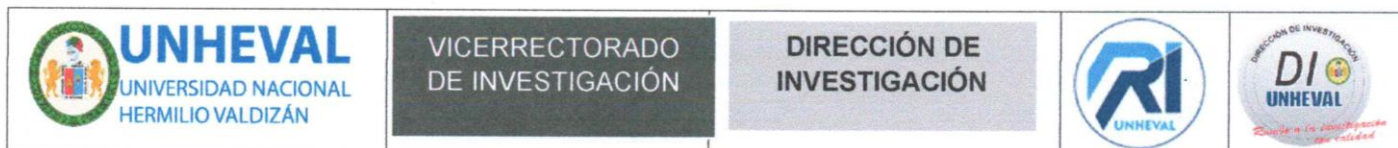
Apellidos y Nombres:	CUADROS OJEDA VICTOR PEDRO							
Tipo de Documento:	DNI	X	Pasaporte		C.E.		N° de Documento:	22511531
ORCID ID:	0000-0001-7881-2795							

### 4. Datos de los Jurados: (Ingrese los datos según corresponda, primero apellidos luego nombres)

Presidente	ROJAS COTRINA AMANCIO RICARDO
Secretario	LOPEZ Y MORALES JAVIER GONZALO
Vocal	PASTRANA DIAZ NERIDA DEL CARMEN
Vocal	CASTAÑEDA EUGENIO NANCY ELIZABETH
Vocal	LAZO SALCEDO CIRO ANGEL
Accesitario	

### 5. Datos del Documento Digital a Publicar: (Ingrese los datos y marque con una "X" según corresponda)

Ingrese solo el año en el que sustentó su Trabajo de Investigación: (Verifique la Información en el Acta de Sustentación)							2023
Modalidad de obtención del Grado Académico o Título Profesional: (Marque con X según corresponda)	Trabajo de Investigación		Tesis	X	Trabajo Académico		Trabajo de Suficiencia Profesional
Palabras claves	CONTROL SIMULTÁNEO		CONTROL CONCURRENTE		VISITA DE CONTROL		DESARROLLO DE LA GESTIÓN
Tipo de acceso: (Marque con X según corresponda)	Abierto	X	Cerrado*		Restringido*		Periodo de Embargo
(*) Sustentar razón:							



#### 6. Declaración Jurada: (Ingrese todos los datos requeridos completos)

**Soy Autor (a) (es) del Trabajo de Investigación Titulado:** *(Ingrese el título tal y como está registrado en el Acta de Sustentación)*

**“CONTROL SIMULTÁNEO Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, 2021”**

Mediante la presente asumo frente a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (en adelante LA UNIVERSIDAD), cualquier responsabilidad que pueda derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido del trabajo de investigación, así como por los derechos de la obra y/o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y frente a terceros de cualquier daño que pudiera ocasionar a LA UNIVERSIDAD o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causas en los trabajos de investigación presentado, asumiendo toda la carga pecuniaria que pudiera derivarse de ello. Asimismo, por la presente me comprometo a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudiera derivar para LA UNIVERSIDAD en favor de terceros con motivos de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido del Trabajo de Investigación. De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mis acciones se deriven, sometiéndome a las acciones legales y administrativas vigentes.

#### 7. Autorización de Publicación Digital:

A través de la presente autorizo de manera gratuita a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán a publicar la versión digital de este trabajo de investigación en su biblioteca virtual, repositorio institucional y base de datos, por plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas paginas de manera gratuita pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente.

<b>Apellidos y Nombres</b>	MARTINEZ VALDIVIA ROBERTINA CARLOSA	<b>Firma</b>	
<b>Apellidos y Nombres</b>		<b>Firma</b>	
<b>Apellidos y Nombres</b>		<b>Firma</b>	

FECHA: Huánuco, 13 de mayo de 2024

#### Nota:

- ✓ No modificar los textos preestablecidos, conservar la estructura del documento.
- ✓ Marque con una X en el recuadro que corresponde.
- ✓ Llenar este formato de forma digital, con tipo de letra calibri, tamaño de fuente 09, manteniendo la alineación del texto que observa en el modelo, sin errores gramaticales (recuerde las mayúsculas también se tildan si corresponde).
- ✓ La información que escriba en este formato debe coincidir con la información registrada en los demás archivos y/o formatos que presente, tales como: DNI, Acta de Sustentación, Trabajo de Investigación (PDF), Constancia de Similitud, Reporte de Similitud.
- ✓ Cada uno de los datos requeridos en este formato, es de carácter obligatorio según corresponda.
- ✓ Se debe de imprimir, firmar y luego escanear el documento (legible).